

2022  
1



**PLAN DE  
ACCIÓN  
DISTRITAL  
DE**



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – PUEBLO LIBRE

STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO  
Presidente del CODISEC de Pueblo Libre  
Alcalde

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO SIANCAS  
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre  
Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana

Cmdt. PNP. Jhonny Eduardo Mendoza Rodríguez  
Comisario de Pueblo Libre  
Policía Nacional del Perú

Dr. Ernesto Cacho Romero  
Subprefecto Distrital de Pueblo Libre  
Oficina Nacional de Gobierno Interior

Dr. Óscar Zúñiga Vargas  
Director General del Hospital Santa Rosa  
Ministerio de Salud

Lic. Ronald Luis López Granados  
Director de la Gestión Educacional Local - UGEL 03  
Ministerio de Educación

Dra. Yanet Brisayda Roller Rodríguez  
Fiscal Titular Provincial de la cuarta fiscalía  
Ministerio Público

Sr. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo  
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres  
Municipalidad de Pueblo Libre

Sra. Rosalina Moya Valdiviezo de Torres  
Representante de las JJ.VV. de la PNP

Cmdt. Eduardo Emilio Celis Amayo  
Jefe de la Cía. De Bomberos Magdalena 36

Sr. Daniel Santos Ramos  
Representante de las JJ. W del distrito de Pueblo Libre

Dr. Cesar Morales Barreto  
Juez del 2º Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre  
Poder Judicial

Lic. Liz Huatay Cruzado  
Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



## ÍNDICE

### Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO.....	6
1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	8
1.2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	8
1.2.2 MARCO NORMATIVO.....	10
1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	11
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
1.4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	13
A. TERRITORIO.....	13
B. POBLACIÓN.....	14
C. EMPLEO.....	19
D. ECONOMÍA.....	24
E. EDUCACIÓN.....	26
F. SALUD.....	31
1.4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.....	34
A) VICTIMIZACIÓN.....	34
B) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO.....	36
C) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	37
D) DENUNCIAS DE DELITOS.....	38
E) POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	38
F) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.....	41
1.4.3 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023.....	43
A. MUERTES VIOLENTAS.....	44
a.1) HOMICIDIOS.....	44
a.2) MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	44
B. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.....	47
b.1) FEMINICIDIOS.....	47
b.2) VIOLENCIA FAMILIAR.....	47
b.3) VIOLENCIA SEXUAL.....	49
b.4) TRATA DE PERSONAS.....	52
C. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.....	52
c.1) ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR.....	53
c.2) ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES.....	55



c.3) ROBO A VIVIENDAS.....	57
c.4) HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO.....	58
D. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES .....	59
d.1) EXTORSIONES.....	59
d.2) EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO .....	59
d.3) ROBO A ENTIDADES BANCARIAS.....	60
d.4) SECUESTROS .....	60
1.4.4 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA ..	61
A. COMPORTAMIENTO ESPACIAL DEL DELITO.....	61
B. REGISTRO DE OCURRENCIAS DE SERENAZGO.....	63
C. RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN .....	69
i. RECURSOS HUMANOS.....	69
ii. RECURSOS LOGÍSTICOS.....	71
iii. RECURSOS FINANCIEROS .....	74
1.5 EL FUTURO DESEADO .....	74
2.1 ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	76
2.2 COMPONENTES .....	77
2.3 CUADRO DE ACTIVIDADES.....	78



## PRESENTACIÓN

Durante los últimos años, la delincuencia se ha mantenido como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía (INEI –ENAHO). Asimismo, la percepción de inseguridad se ha mantenido alta, fluctuando entre un 87.6% en el año 2013 a un 86.3 % en el año 2018 (INEI –ENAPRES).

En ese sentido, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019–2023) introduce nuevos enfoques para abordar las amenazas que afectan la seguridad ciudadana y focaliza los siguientes fenómenos delictivos: i) muertes violentas; ii) violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos; y iv) delitos cometidos por bandas criminales. Asimismo, establece 05 (cinco) objetivos estratégicos: 1. Reducir los homicidios a nivel nacional; 2. Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito; 3. Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; 4. Promover espacios libres de hurto y robo; y 5. Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

El diseño del PNSC 2019 –2023 implementa dos nuevos enfoques para formular las acciones estratégicas: por un lado, un enfoque de servicios, entre los cuales se encuentra la prevención del delito, la fiscalización administrativa, el sistema de justicia penal, y la atención a víctimas; y, por otro, un enfoque basado en delitos, territorio y población.

Adicionalmente, es necesario mencionar que durante el contexto actual originado por la pandemia del COVID-19, con más frecuencia se vienen presentando nuevos desafíos para los modelos de gestión en gobiernos locales y demás entidades del sistema estatal. Por tal motivo, será necesario adoptar medidas de prevención sanitaria y bioseguridad que nos permitan garantizar la provisión de los servicios de seguridad ciudadana hacia la población del distrito.

De esta manera, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Pueblo Libre, se presenta como el principal instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana para nuestro ámbito distrital, el mismo se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 –2023, al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima Metropolitana, y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de Lima Metropolitana. Asimismo, incorpora un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural, de género y prevención sanitaria.



## 1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

Un problema público es una premisa cuya composición sintetiza dos elementos convergentes; por una parte, un análisis de los elementos relevantes para caracterizar los fenómenos asociados a la seguridad pública, esto se conoce como estructuración. Por otra parte, la voluntad política para instalar dicha premisa como punto de referencia para la formulación de acciones para su resolución. Es decir, el problema público es la definición de la situación cuya coyuntura organiza los esfuerzos de la política pública y la gestión pública para su resolución mediante la elaboración de planes, y, cuya implementación hace posible inversión de recursos públicos para transformar la realidad en función de una mirada de futuro deseada. La importancia de un problema público radica en que convierte las intervenciones del Estado en racionales y con definiciones claras.

Lima es la ciudad capital del Perú, donde residen 8,574,974 habitantes, y en la totalidad de su área metropolitana 9,562,280; esto representa el 30% de la población total del país. Las ciudades son el espacio por antonomasia de los fenómenos más importantes de un territorio, y a razón de su enorme peso poblacional sus agendas definen las prioridades políticas, organizando todo el entramado de acciones estatales. A nivel nacional, la delincuencia es el segundo problema social que afecta a la población, precedido por la corrupción.

Por otro lado, los fenómenos delictivos con mayor ocurrencia en el distrito de Pueblo Libre son los delitos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer, y el consumo y venta de drogas y alcohol en el distrito.

### Delitos contra el patrimonio

En el año 2019, según los datos registrados en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), el 85.8% de los delitos presentados en el distrito de Pueblo Libre son delitos contra el patrimonio, seguido de los delitos contra la seguridad pública con un 5.3%. Desde el 2015 en adelante, los delitos contra el patrimonio han tenido una fuerte presencia en el distrito, con porcentajes que superan el 80% de los delitos registrados en el distrito, llegando a su punto máximo en el año 2016, representando el 92.9% de los delitos registrados en dicho año. Según lo antes mencionado, los delitos de mayor ocurrencia son específicamente el robo de dinero, cartera y celular, robo de vehículos y autopartes, robo de viviendas, y hurtos simples y agravados.

### Violencia contra la mujer

Según los datos de la Cuarta Fiscalía Provincial de Lima, de las denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre, las denuncias de violencia de la mujer han ido en aumento desde el año 2017 de 17 denuncias a 575 denuncias de violencia contra la mujer a junio del año 2019. Dicho aumento del registro de este fenómeno delictivo también se ve reflejado en las estadísticas del CEM de Pueblo Libre, donde se pasó de atender a 181 personas afectadas por violencia familiar y sexual en el año 2017 a 617 personas para el año 2019, donde predominan con un 93% de las denuncias la violencia psicológica y física.

### Consumo y venta de drogas y alcohol

De las incidencias reportadas en la central de Serenazgo del distrito, el consumo y venta de alcohol y drogas es la principal causa de intervención del personal. Para el año 2019, el consumo de dichas sustancias representó el 78.4% de las incidencias en el distrito.

### Enunciado

Teniendo en consideración la concurrencia de estos tres elementos en el distrito, se ha determinado como problema público de la seguridad ciudadana:



### **“Incremento de la violencia interpersonal en el distrito”**

Los elementos estructurales que inciden en el incremento del problema público son: limitadas acciones de prevención y persecución del delito, débil fiscalización administrativa de locales de venta de alcohol, desarticulación de los programas de atención a víctimas de violencia, limitada atención en servicios de salud mental, débil fiscalización de los espacios públicos, y limitados servicios municipales de prevención y protección de la violencia.



## 1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### 1.2.1 MARCO CONCEPTUAL

*Seguridad ciudadana* es la “acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas<sup>1</sup>. No obstante, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023 adopta también el concepto de seguridad ciudadana de las Naciones Unidas, concepto más amplio que entiende la seguridad ciudadana como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006).

Tabla 1. Delitos abordados en el PNSC 2019-2023

GENÉRICO	ESPECÍFICO
Delito contra la vida, el cuerpo y la salud	Homicidio Lesiones
Delitos contra la libertad	Violación de la libertad personal Violación de la intimidad Violación de la libertad sexual Proxenetismo Ofensas al pudor público
Delitos contra el patrimonio	Hurto Robo Abigeato Apropiación ilícita Receptación Estafa y otras defraudaciones Fraude en la administración de personas jurídicas Extorsión Usurpación Daños Delitos informáticos
Delitos contra el orden económico	Abuso de poder económico Acaparamiento, especulación, adulteración Venta ilícita de mercancías Otros delitos económicos Desempeño de actividades no autorizadas
GENÉRICO	ESPECÍFICO
Delitos contra la seguridad pública	Delitos de peligro común Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos Delitos contra la salud pública Delitos contra el orden migratorio

Fuente: Código Penal / Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo 3°.





En ese sentido, la seguridad ciudadana contribuye a la prevención, control y persecución del delito. El código penal define el **delito** como *“las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley”*<sup>2</sup>. Asimismo, el Código Penal tipifica los siguientes delitos abordados en el PNSC 2019-2023:

La **prevención del delito** es la acción orientada a evitar que el delito ocurra, a través de la promoción y fortalecimiento de la seguridad mediante el sistema formal de la justicia criminal y la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención, tales como los colegios y la ciudadanía en general (ONU, 2000). La prevención del delito es un principio que rige el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que busca priorizar y desarrollar políticas públicas preventivas de delitos, faltas y contravenciones a través del diseño de planes y programas. Así, el artículo 68° del Reglamento de la Ley del SINASEC establece que *“la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades promueven programas, campañas y actividades destinadas a desarrollar una cultura ciudadana de derechos y deberes, de respeto por la ley y las normas de convivencia civilizada y pacífica”*<sup>3</sup>. Asimismo, *“en el marco de sus políticas de cultura, recreación, deporte, juventud, capacitación laboral, emprendimiento y empleo, las municipalidades otorgarán especial atención a los grupos vulnerables o en riesgo de verse involucrados en hechos de violencia o derivados de delitos, faltas y contravenciones, o de ser víctimas de estos”*<sup>4</sup>.

Para prevenir el delito es importante identificar los factores de riesgo presentes en el territorio. Un **factor de riesgo** es *“una característica o circunstancia detectable en un individuo o grupos de individuos, asociados con la probabilidad de experimentar un daño a la salud”* (OPS, 1986, p.13). El PNSC 2019 -2023 establece que disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin<sup>5</sup>. En el caso del distrito de Pueblo Libre, se han identificado factores de riesgo tales como: actividades económicas ilegales o de riesgo, actividades ilegales o conductas de riesgo, afectaciones a las normas de tránsito, personas en situación de riesgo en espacios públicos y presencia de espacios que favorecen la ocurrencia de delitos contra el patrimonio.

<sup>2</sup> Código Penal, artículo 11°.

<sup>3</sup> Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo 68°.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.



## 1.2.2 MARCO NORMATIVO

El Plan de Acción Distrital 2021 del distrito de Pueblo Libre se basa en los siguientes documentos normativos y documentos de gestión:

*Tabla 2. Base legal del PADSC Pueblo Libre 2021*

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política del Perú	-
Ley N° 27933	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Supremo N° 011-2014-IN	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Supremo N° 010-2019-IN	Modificatoria del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Supremo N° 013-2019-IN	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023
Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN Directiva N° 011-2019-IN-DGSC	Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
Ordenanza N° 1972	Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021
Plan de Acción Regional 2021 de Lima Metropolitana	

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Fuente: Código Penal

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



### 1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Las políticas públicas deben contemplar enfoques que permitan visibilizar los aspectos sociales, económicos, culturales o políticos específicos de cada territorio, a fin de analizar las brechas y ausencias que la política busca atender en función a las características propias de la ciudadanía. En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Pueblo Libre aborda la interrelación de los siguientes elementos: i) Territorio, espacio donde los fenómenos son descritos en función de su comportamiento epidemiológico; ii) Población, grupo de ciudadanos con características semejantes en relación a los fenómenos de interés para la política pública; y iii) servicios, conjunto de intervenciones públicas orientadas a las necesidades de los ciudadanos.

Para el análisis del territorio en el que se busca intervenir y para el diseño de servicios orientados a las necesidades de los ciudadanos, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Pueblo Libre aborda el marco referencial de los enfoques transversales definidos en el PNSC 2019-2023:

Tabla 3. Enfoques del PNSC 2019-2023

ENFOQUES	DESCRIPCIÓN
a) Enfoque transversal de salud pública	Sostiene que la violencia es un problema de salud pública capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. En tal sentido, la municipalidad cuenta con un convenio vigente de cooperación para el funcionamiento de un Centro de Salud Mental Comunitario "Honorio Delgado", asimismo cuenta con un "Comité de Emergencia Sanitaria Distrital" para la organización de acciones relacionadas a la pandemia del COVID-19.
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos	Propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en el territorio y en ciertos grupos poblacionales, para efectuar medidas de acuerdo con las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Es por ello que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2021 de Pueblo Libre identifica los delitos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer y el consumo y venta de drogas y alcohol, a la vez que propone actividades y acciones que buscan contrarrestar y prevenir la ocurrencia de los mismos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional	Sostiene que para lograr la reducción de los fenómenos delictivos se requiere la participación de las diversas entidades del Estado, desde la coordinación de políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto. En concordancia a este enfoque, el PADSC 2021 se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2018-2023, así como las demás normativas relacionadas a la Ley N° 27933 las cuales guían el accionar de todos los miembros del CODISEC.



ENFOQUES	DESCRIPCIÓN
d) Enfoque de género	Sostiene que el impacto de la violencia e inseguridad ciudadana se expresa de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Se debe identificar cómo el problema afecta a ambos grupos y el impacto que las estrategias pueden generar en una situación de desigualdad. En el PADSC 2021 de Pueblo Libre, se busca reforzar el trabajo que se realiza en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Pueblo Libre con la finalidad de reducir las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres para que ambos tengan acceso a las mismas oportunidades.
e) Enfoque de Gestión por resultado	Propone que los esfuerzos y recursos de las entidades del Estado estén dirigidos al logro de resultados orientados al ciudadano. Es por ello que la elaboración del PADSC 2021 de Pueblo Libre busca alinearse no sólo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, sino también al Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, que se encuentra diseñado bajo la estrategia de gestión pública del Presupuesto por Resultados.
f) Enfoque de interculturalidad	Promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes, favoreciendo las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. El PADSC 2021 de Pueblo Libre respeta y valora la diversidad cultural con la finalidad de garantizar la convivencia pacífica entre los habitantes del distrito, promueve el diálogo y busca erradicar la discriminación.
g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	Propone que las entidades que participan de los Comités de Seguridad Ciudadana comprometan sus presupuestos para el logro de los objetivos. El seguimiento permite conocer el avance del cumplimiento de los objetivos y la evaluación permite profundizar la comprensión del comportamiento de los indicadores de los objetivos. El PADSC 2021, se encuentra alineado al Programa Presupuestal 0030 y Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dentro del cual se contemplan cuatro evaluaciones trimestrales y mecanismos de rendición de cuentas hacia la población.

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 / Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



## 1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1.4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### A. TERRITORIO

Lima Metropolitana está formada por 43 distritos, y por ser capital de la República cuenta con un régimen especial, con competencias de gobierno regional y local en Lima Cercado. El distrito de Pueblo Libre está ubicado en Lima Metropolitana, y es el séptimo distrito más pequeño de la capital con un área territorial de 4.4 km<sup>2</sup>.

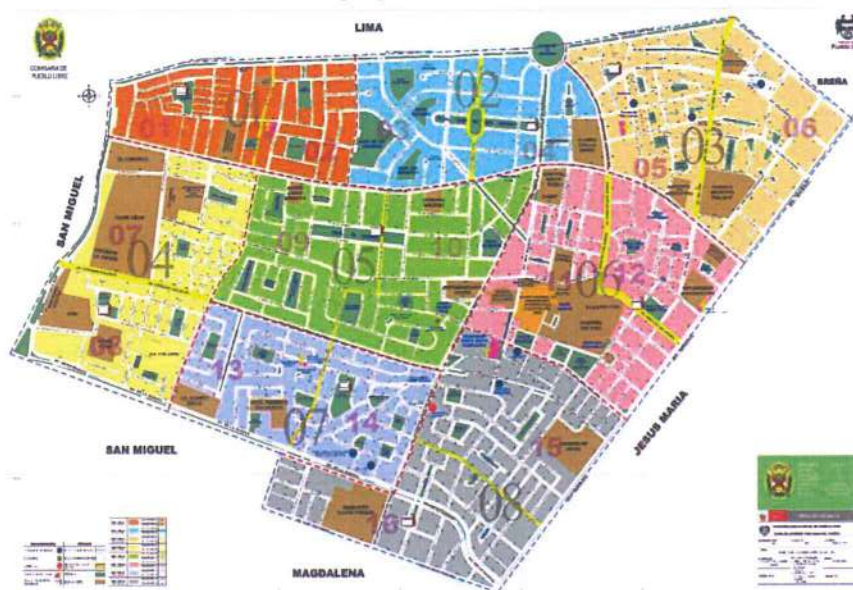
**Ubigeo:** 150121

**Límites:** Norte: Breña y Cercado  
Sur: Magdalena del Mar  
Este: Jesús María  
Oeste: San Miguel

El 100% de su área es urbana con uso prevalente de carácter residencial, y actividades comerciales y de servicios a escala distrital.

El distrito de Pueblo Libre está dividido en 08 sectores, 16 subsectores y 16 cuadrantes, tal como se muestra a continuación:

Gráfico 1. División geográfica del Distrito de Pueblo Libre



Elaboración: Comisaría de Pueblo Libre



## B. POBLACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para el año 2021, la población estimada del distrito de Pueblo Libre es de 87,434 habitantes, con una densidad poblacional de 19,962 habitantes por kilómetro cuadrado.

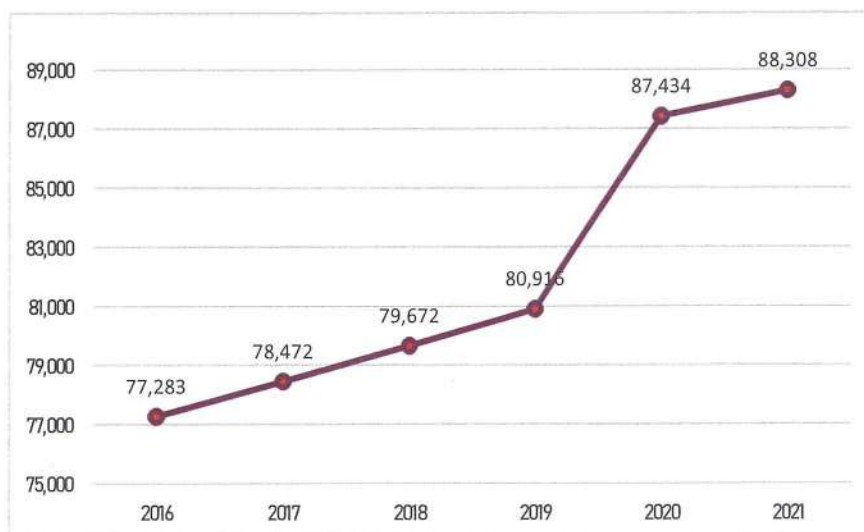
Tabla 4. Población total de Pueblo Libre

Distrito	Ubigeo	Extensión	Población	Densidad
Pueblo Libre	150121	4.38 Km <sup>2</sup>	88,308	20,161 Hab/Km <sup>2</sup>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En los últimos 5 años, el distrito de Pueblo Libre ha tenido un crecimiento sostenido de su población estimada, pasando de 77,283 habitantes en el año 2016 a 88,308 habitantes para el año 2021. Lo anterior refleja un crecimiento poblacional del 14.26% en seis años, mostrándose un mayor crecimiento en el año 2020.

Gráfico 1. Población estimada del distrito de Pueblo Libre, período 2016 -2021

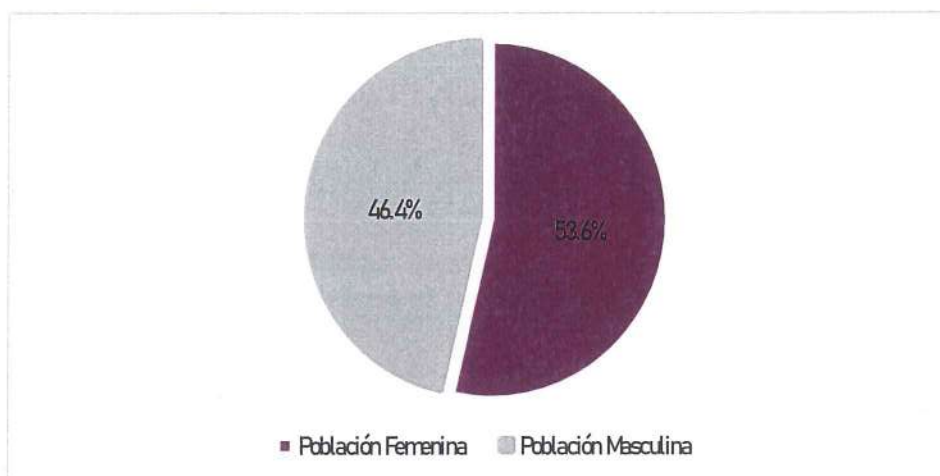


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, del total de la población estimada en el distrito, para el año 2021, la población femenina asciende a 47,291 habitantes, representando el 53.6% de la población; y la población masculina es de 41,017 habitantes, representando el 46.4% de la población del distrito.



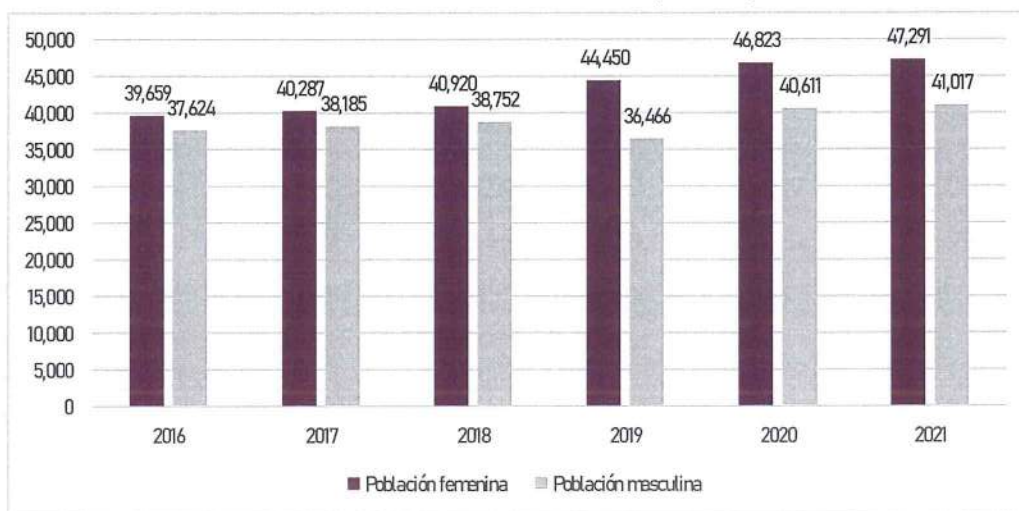
Gráfico 2. Porcentaje de la población estimada del distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

La tendencia de un mayor porcentaje de población femenina en el distrito se puede corroborar a lo largo de los últimos 6 años, donde se comprueba que la población femenina es mayor que la población masculina en el distrito desde el año 2016 en adelante. Asimismo, se puede observar un aumento sostenido de la población femenina en el distrito, pasando de 39,659 mujeres en el año 2016 a 47,291 mujeres para el año 2021, presentando un crecimiento del 19% del 2016 al 2021. Del mismo modo, la población masculina ha tenido un aumento del 9% desde el año 2016 al año 2021, pasando de 37,624 hombres en el distrito en el año 2016 a 41,017 hombres para el año 2021, presentando una disminución del crecimiento de la población masculina en el año 2019.

Gráfico 3. Población estimada del distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2016 -2021

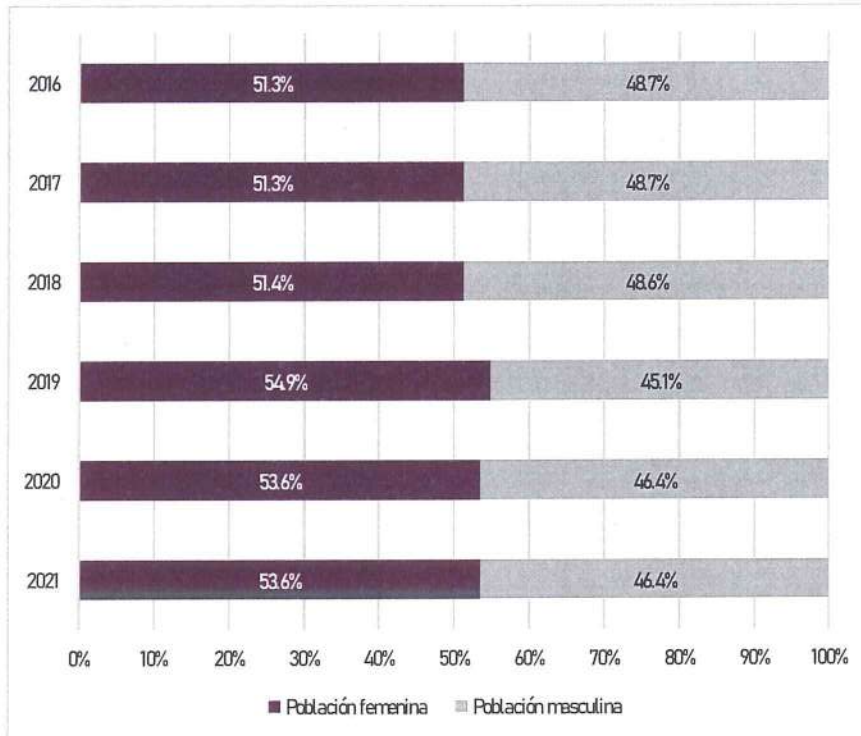


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En términos porcentuales, se puede observar con mayor precisión la tendencia de un mayor porcentaje de población femenina en el distrito de Pueblo Libre en los últimos 5 años, superando siempre el 51% del porcentaje de la población, siendo su mayor valor en el año 2019, representando el 54.9% de la población total del distrito.



Gráfico 4. Porcentaje de la población estimada del distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2016 -2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Respecto a la población por etapas de vida según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), existe una mayor concentración de la población de 30 a 59 años en el distrito de Pueblo Libre desde el año 2016 en adelante.

Tabla 5. Población estimada de Pueblo Libre según etapa de vida, período 2016 -2021

AÑO	0 - 11 años	12-17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 a más años	TOTAL
2016	8,723	5,656	13,616	31,810	17,478	77,283
2017	9,334	5,779	13,916	32,416	17,027	78,472
2018	9,314	5,780	14,047	32,895	17,636	79,672
2019	9,294	5,781	14,184	33,389	18,268	80,916
2020	7,779	4,535	12,866	37,706	24,548	87,434
2021	7,857	4,580	12,995	38,083	24,793	88,308

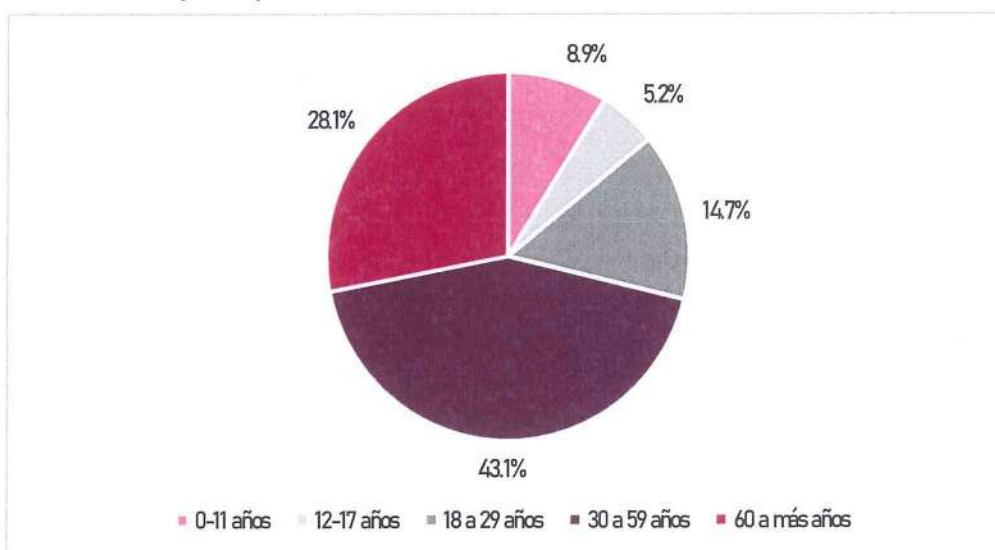
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación a ello, para el año 2021, se puede comprobar que la población según etapa de vida con mayor concentración en el distrito es la población de 30 a 59 años, representando el 43.1% de la población total, seguida de la población de 60 a más años de edad con un 28.1%. No obstante, cabe señalar que el distrito de Pueblo Libre es uno de los distritos de Lima Metropolitana con mayor concentración de población adulta mayor.





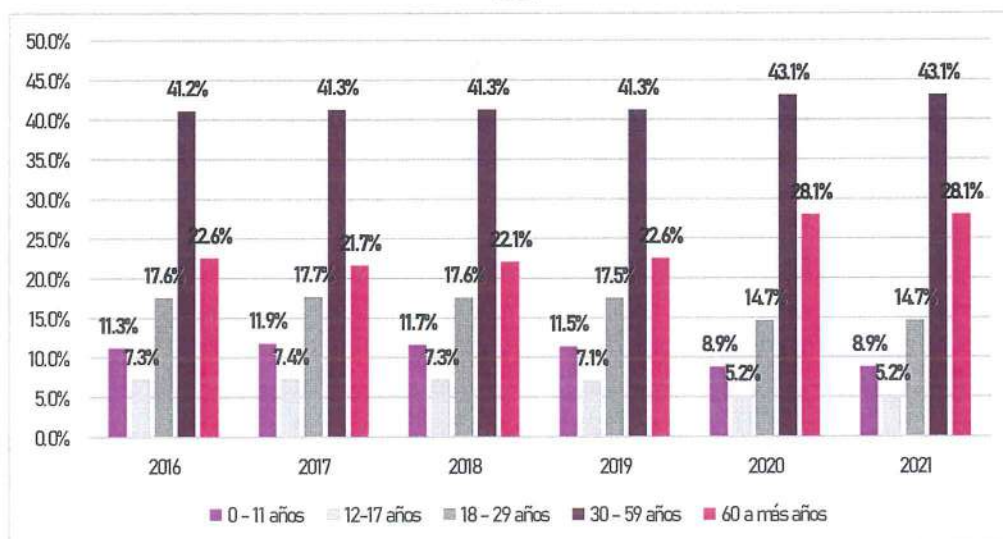
Gráfico 5. Porcentaje de la población estimada del distrito de Pueblo Libre según etapa de vida, período 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Esta tendencia se constata desde el año 2016, donde a partir de ese año en adelante, la población de 30 a 59 años de edad representa más del 40% de la población total del distrito de Pueblo Libre, la cual se mantiene constante.

Gráfico 6. Porcentaje de la población estimada del distrito de Pueblo Libre según etapa de vida, período 2016 -2021

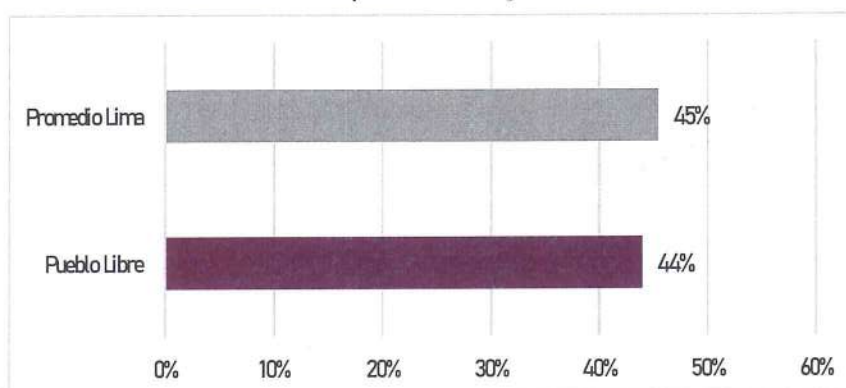


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Adicionalmente, el índice de dependencia demográfica, es decir, la cantidad de personas que no están en edad de trabajar (de 0 a 14 años y de 64 a más años) por cada 100 en edad para trabajar (de 15 a 64 años), es del 44%, muy cercano al promedio de Lima, la cual posee el 45%.



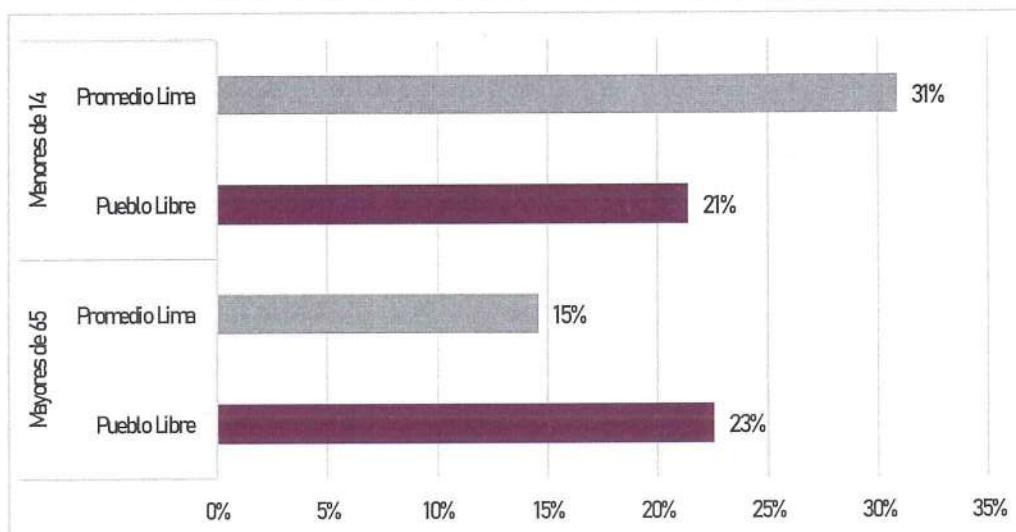
Gráfico 7. Índice de dependencia demográfica de Pueblo Libre



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Específicamente, los datos del índice de dependencia demográfica se pueden dividir en los siguientes grupos: a) menores de 14 años, en el cual se puede observar que el índice de dependencia demográfica de menores de 14 años en el distrito de Pueblo Libre es del 21%, por debajo del promedio de Lima con el 31%; y b) mayores de 65, donde el índice de dependencia demográfica del distrito de Pueblo Libre es del 23%, por encima del promedio de Lima Metropolitana del 15%. Es decir, se constata que Pueblo Libre es uno de los distritos de Lima Metropolitana que posee mayor concentración de población adulta mayor.

Gráfico 8. Índice de dependencia demográfica de Pueblo Libre, según grupos de edad

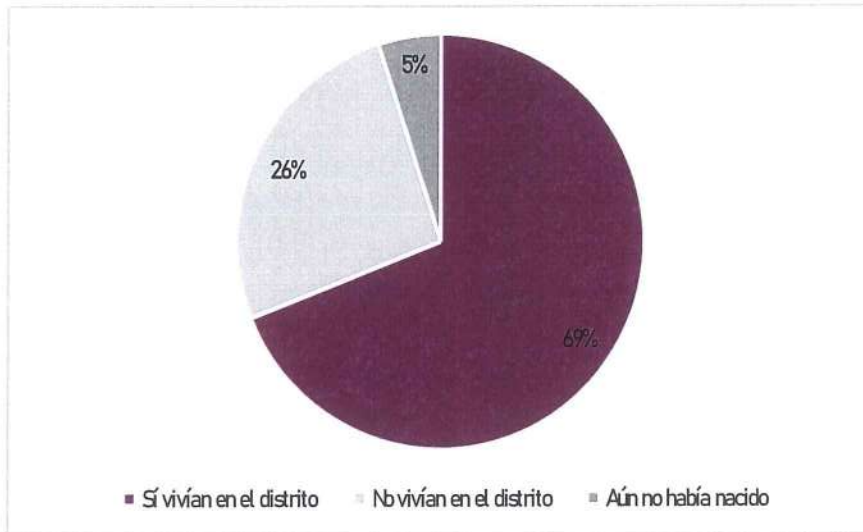


Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Otro punto relevante a destacar es el nivel de permanencia en el distrito, según el último Censo Nacional de Población y vivienda 2017, el nivel de permanencia en el distrito de Pueblo Libre es bastante elevado, el 69% de los encuestados indicaron que vivían en el distrito desde hace 5 años; mientras que solo el 26% señaló que no vivía en el distrito hace 5 años.



Gráfico 9. Permanencia del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### C. EMPLEO

La población económicamente activa (PEA) de Lima Metropolitana muestra un aumento sostenido entre los años 2016 y 2020. Para el año 2020, la tasa de crecimiento fue de 0.7% respecto al año anterior. No obstante, para el mismo periodo de tiempo, la población económicamente activa desocupada de Lima Metropolitana ha tenido una tendencia creciente, con una pequeña reducción para el año 2018.

Gráfico 10. Población en edad de trabajar (PET) y población económicamente activa (PEA) vs población económicamente activa ocupada y desocupada de Lima Metropolitana



Fuente: INEI  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Específicamente, en el distrito de Pueblo Libre, existe 71,841 personas censadas en edad para trabajar; es decir, el 80.5% está apta para trabajar:



Tabla 6. Población censada en edad de trabajar en Pueblo Libre, según sexo y grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
14 a 49 años	9,209	10,224	19,433
30 a 44 años	8,534	10,095	18,629
45 a 64 años	9,002	11,714	20,716
65 y más años	5,141	7,922	13,063
<b>Total</b>	<b>31,886</b>	<b>39,955</b>	<b>71,841</b>

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, el número de empresas del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, ha ido en aumento desde el año 2014 al año 2018, ello refleja un aumento en la actividad empresarial en el distrito:

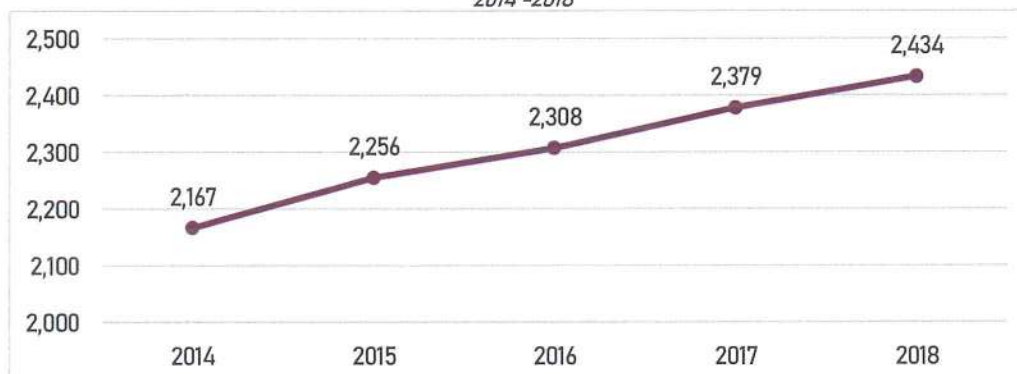
Tabla 6.1. Empresas del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, período 2014-2018

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<b>2014</b>	2,089	2,088	2,085	2,110	2,124	2,163	2,189	2,216	2,227	2,243	2,241	2,232
<b>2015</b>	2,196	2,217	2,234	2,244	2,251	2,242	2,276	2,273	2,282	2,284	2,301	2,269
<b>2016</b>	2,270	2,262	2,251	2,268	2,291	2,299	2,326	2,335	2,332	2,347	2,356	2,358
<b>2017</b>	2,337	2,345	2,333	2,373	2,382	2,368	2,383	2,401	2,391	2,405	2,403	2,426
<b>2018</b>	2,393	2,410	2,409	2,443	2,433	2,437	2,435	2,455	2,468	2,491	2,423	2,412

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Es decir, el promedio mensual por año del número de empresas del sector privado en el distrito de Pueblo Libre ha aumentado de manera sostenida desde el año 2014 con un promedio mensual de 2,167 empresas a 2,434 empresas para el año 2018, tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Promedio mensual por año de empresas del sector privado en el distrito de Pueblo Libre, período 2014 -2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



En relación a lo anterior, se puede observar un aumento de la población que trabaja en el distrito de Pueblo Libre en el sector privado del año 2014 al año 2018:

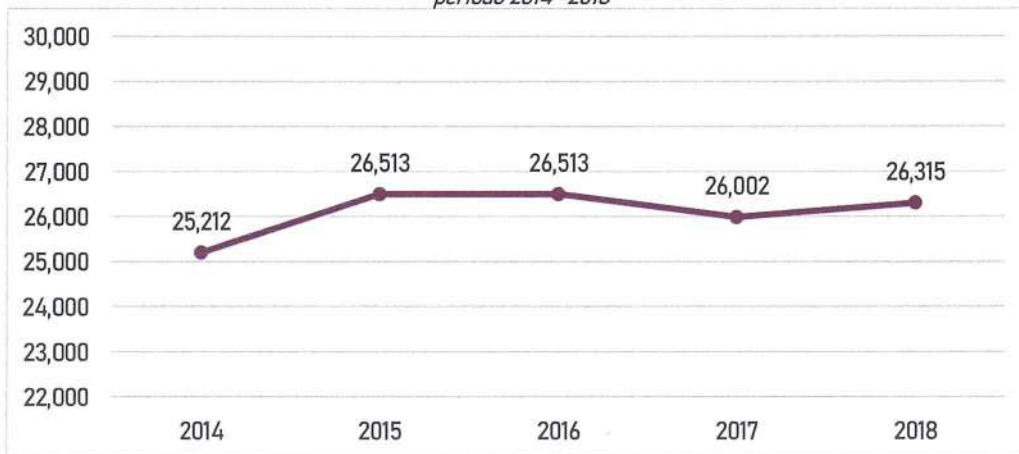
Tabla 7. Trabajadores del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, período 2014-2018

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2014	23,847	23,794	24,515	25,128	25,506	25,640	25,738	25,061	25,757	25,640	25,973	25,945
2015	25,361	25,048	25,640	26,058	26,471	26,130	26,605	27,211	27,734	27,254	27,322	27,321
2016	25,361	25,048	25,640	26,058	26,471	26,130	26,605	27,211	27,734	27,254	27,322	27,321
2017	25,276	25,468	23,560	26,288	26,352	26,601	26,394	26,459	26,425	26,061	26,651	26,490
2018	25,632	25,432	26,285	27,022	27,156	26,456	26,635	26,131	26,368	26,177	26,399	26,083

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Si bien el promedio mensual del número de trabajadores del sector privado que laboran en Pueblo Libre ha aumentado de 25,212 personas en el año 2014 a 26,315 personas al año 2018, existe un descenso en el año 2017 con un promedio mensual de 26,002 trabajadores, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Promedio mensual por año de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre, período 2014 -2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Asimismo, se observa que desde el año 2014 en adelante, existe un mayor número de trabajadores hombres en el sector privado que laboran en el distrito; sin embargo, se presenta un ligero descenso en el número de trabajadores hombres a lo largo del período antes mencionado; mientras que las trabajadoras mujeres en el sector privado presentan un incremento desde el año 2014 al año 2018.



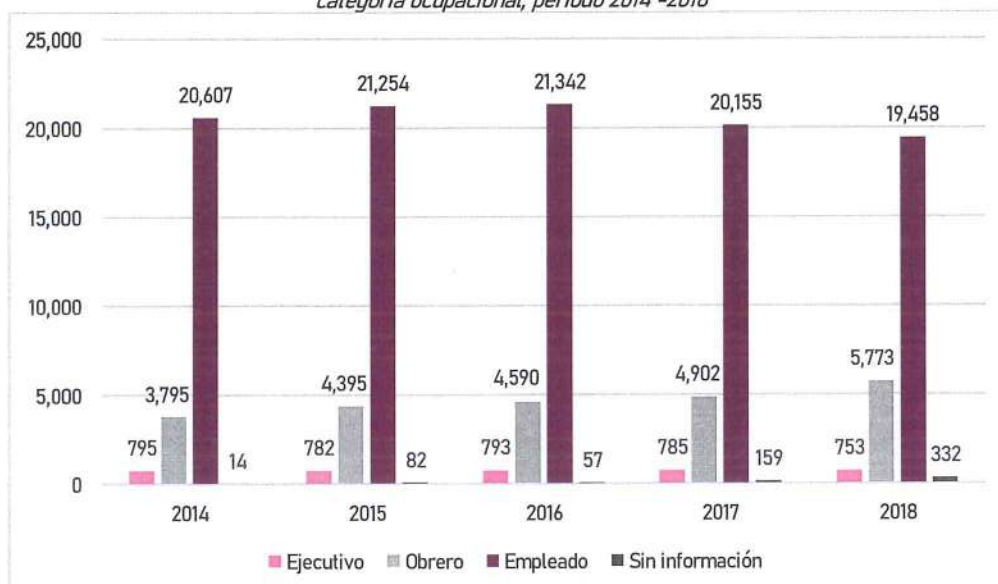
Gráfico 12. Promedio mensual por año de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2014 -2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación a la categoría ocupacional, se puede observar que en promedio existe una gran concentración de trabajadores del sector privado que laboran en Pueblo Libre que son empleados, presentándose un ligero descenso en los años 2017 y 2018; en segundo lugar, se encuentran los trabajadores obreros, los cuales presentan un fuerte incremento durante el año 2018; por último, se puede apreciar que el número de ejecutivos del sector privado que laboran en el distrito se ha mantenido constante durante el período 2014 -2018.

Gráfico 13. Promedio mensual por año de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre según categoría ocupacional, período 2014 -2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Respecto al nivel educativo de los trabajadores del sector privado que laboran en el distrito de Pueblo Libre, se puede observar que el mayor número de ellos posee secundaria completa, manteniéndose constante el número de trabajadores con solo secundaria completa durante el período 2014-2018; en segundo lugar, se encuentran los trabajadores que poseen título universitario, los cuales presentan un ligero descenso del año 2014 (2,374 trabajadores con título universitario) al año 2018 (2,006 trabajadores con título universitario); en tercer lugar, se ubican los trabajadores con educación universitaria completa, seguido de los trabajadores con educación universitaria incompleta y los trabajadores con educación técnica superior completa, tal como se muestra a detalle en la siguiente tabla:

Tabla 8. Promedio mensual de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre según nivel educativo, período 2014-2018

NIVEL EDUCATIVO	2014	2015	2016	2017	2018
Sin educación formal	253	241	221	194	183
Educación especial incompleta	11	13	21	16	10
Educación especial completa	34	38	35	34	32
Primaria incompleta	29	38	38	39	38
Primaria completa	134	138	128	125	137
Secundaria incompleta	255	297	268	242	265
<b>Secundaria completa</b>	<b>12,252</b>	<b>13,025</b>	<b>13,091</b>	<b>12,491</b>	<b>12,434</b>
Técnica incompleta	756	884	1,034	1,188	1,096
Técnica completa	2,698	2,880	3,071	3,061	3,042
Técnica Superior incompleta	643	692	770	837	832
<b>Técnica superior completa</b>	<b>1,640</b>	<b>1,514</b>	<b>1,399</b>	<b>1,311</b>	<b>1,300</b>
<b>Universitaria incompleta</b>	<b>1,076</b>	<b>1,348</b>	<b>1,556</b>	<b>1,593</b>	<b>1,612</b>
<b>Universitaria completa</b>	<b>1,933</b>	<b>1,657</b>	<b>1,590</b>	<b>1,579</b>	<b>1,755</b>
Bachiller	513	526	532	563	591
<b>Titulado</b>	<b>2,374</b>	<b>2,370</b>	<b>2,188</b>	<b>1,928</b>	<b>2,006</b>
Maestría incompleta	44	40	36	32	32
Maestría completa	112	108	118	111	100
Grado de maestría	317	381	396	319	341
Doctorado incompleto	10	8	6	5	5
Doctorado completo	26	19	22	19	21
Grado de doctor	91	110	115	95	109
No determinado	12	190	149	80	374

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística

Base de datos: Planilla electrónica

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación al tipo de actividad económica al que se dedican los trabajadores del sector privado que laboran en el distrito, se puede observar que en primer lugar se ubican las actividades inmobiliarias y empresariales, seguido del comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos, y de actividades de enseñanza:



Tabla 9. Promedio mensual de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre según actividad económica, período 2014-2018

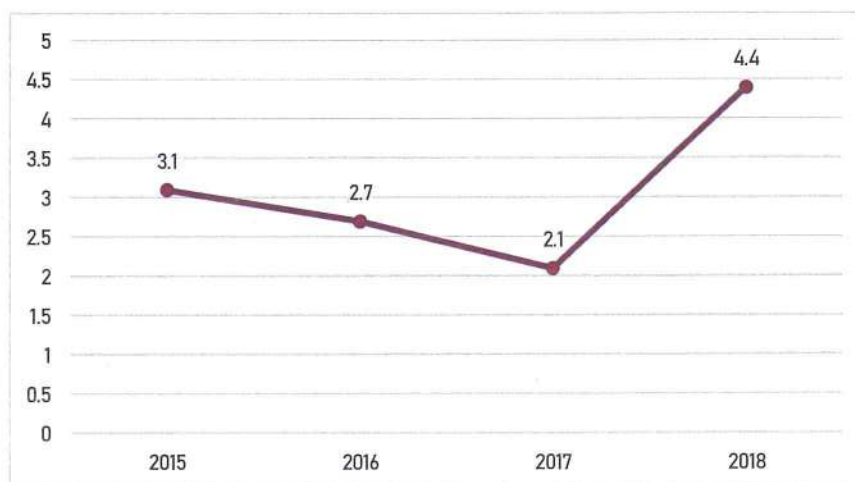
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades inmobiliarias y empresariales	9,155	10,319	10,319	9,540	9,296
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	3,124	2,988	2,988	2,964	3,019
Enseñanza	2,694	2,933	2,933	2,576	2,715
Industrias manufactureras	2,349	2,411	2,411	2,031	2,114
Hoteles y restaurantes	1,302	1,303	1,303	1,476	1,512
Servicios sociales y salud	980	1,049	1,049	1,092	1,093
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	719	710	710	716	730
Construcción	620	617	617	820	668
Intermediación financiera	275	264	264	266	267
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	148	95	95	84	190
Explotación de minas y canteras	95	82	82	142	152
Pesca	77	13	13	6	59
Suministro de electricidad, gas y agua	4	4	4	5	9
Otras actividades, servicios comunitarios y personales	3,526	3,689	3,689	4,048	4,179
Sin información	139	35	35	237	311

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística  
 Base de datos: Planilla electrónica  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

## D. ECONOMÍA

Durante los último 4 años, el Producto Bruto Interno (PBI) de Lima Metropolitana ha tenido diferentes variaciones, mostrando su punto más bajo en el año 2017 con 2.1%, y logrando alcanzar un 4.4% para el año 2018.

Gráfico 14. Producto Bruto Interno de Lima Metropolitana, período 2015- 2018



Fuente: INEI - Producto Bruto Interno por departamentos, 2018  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre





Específicamente, en el distrito de Pueblo Libre el uso predominante es residencial de densidad media. No obstante, también se desarrollan actividades comerciales y de servicios a escala distrital. Entre las principales actividades económicas que se desarrollan en el Distrito de Pueblo Libre, las actividades profesionales, científicas y técnicas son las primeras con un 20%, seguidas de actividades de comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos automotores con 12%, actividades de atención de salud y asistencia social con 10% y actividades de enseñanza con 9%.

Tabla 10. Actividades Económicas en el distrito de Pueblo Libre

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PORCENTAJE
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores	17%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10%
Enseñanza	9%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6%
Industrias manufactureras	5%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5%
Transporte y almacenamiento	5%
Información y comunicaciones	4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4%
Actividades financieras y de seguros	3%
Otras actividades de servicios	3%
Construcción	3%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas	2%
Actividades inmobiliarias	1%
Explotación de minas y canteras	1%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos	0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Adicionalmente, para el primer trimestre del año 2020 se puede evidenciar un incremento de 40% en el número de empresas dadas de alta, en relación al periodo anterior, asimismo un incremento de 13% en el número de empresas dadas de baja en el primer trimestre de 2020, con relación al periodo anterior.

Tabla 10.1. Número de empresas dadas de alta y baja en el distrito de Pueblo Libre, periodos 2016-2020

AÑO	ALTAS	BAJAS
2016	129	88
2017	125	72
2018	147	105
2019	115	79
2020*	162	89

Fuente: INEI - Demografía empresarial  
La información del periodo 2020 se refiere sólo al primer trimestre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



## E EDUCACIÓN

En el distrito de Pueblo Libre, el 86% de la población ha completado su educación básica regular, el 11% tiene educación superior no universitaria completa, el 29% educación universitaria completa, y el 7% posee maestría o doctorado. Es decir, el nivel educativo es alto en el distrito. Asimismo, solo el 4% de la población del distrito no sabe ni leer ni escribir.

Tabla 11. Nivel educativo alcanzado, según grupos de edad

Nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
Sin nivel	1,088	648	189	14	8	20	23	86	100
Inicial	2,622	1,020	1,509	52	9	9	12	11	-
Primaria	7,720	-	2,465	2,496	145	115	122	617	1,760
Secundaria	17,312	-	-	1,871	3,462	2,099	1,383	4,319	4,178
Básica especial	158	-	7	8	32	44	36	31	-
Superior no universitaria incompleta	3,303	-	-	-	308	975	588	1,146	286
Superior no universitaria completa	9,001	-	-	-	20	1,212	1,761	4,542	1,466
Superior universitaria incompleta	10,457	-	-	-	1,614	4,133	1,347	2,634	729
Superior universitaria completa	23,931	-	-	-	-	4,024	5,673	10,318	3,916
Maestría / Doctorado	5,627	-	-	-	-	303	1,527	3,169	628
<b>Total</b>	<b>81,219</b>	<b>1,668</b>	<b>4,170</b>	<b>4,441</b>	<b>5,598</b>	<b>12,934</b>	<b>12,472</b>	<b>26,873</b>	<b>13,063</b>

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, Lima Metropolitana cuenta con 07 (siete) Unidades de gestión educativas locales (UGEL), las cuales están administradas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. El distrito de Pueblo Libre pertenece a la UGEL 03.

Tabla 12. Distribución de distritos de las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL)

UGEL	DISTRITOS
UGEL 01	Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Lurín, Punta Hermosa, San Bartolo, Pachacamac, Pucusana, Punta Negra y Santa María del Mar
UGEL 02	Los Olivos, Independencia, Rímac y San Martín de Porres
UGEL 03	Lima Cercado, La Victoria, Breña, Pueblo Libre, San Miguel, Jesús María, Magdalena del Mar, San Isidro y Lince
UGEL 04	Puente Piedra, Comas, Carabayllo, Ancón y Santa Rosa
UGEL 05	El Agustino y San Juan de Lurigancho
UGEL 06	Ate, Chaclacayo, Lurigancho - Chosica, Cieneguilla, San Anita y La Molina
UGEL 07	Chorrillos, Barranco, San Luis, Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores y San Borja

Fuente: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Según los datos proporcionados por la UGEL 03, actualmente en el distrito de Pueblo Libre existen 42 instituciones educativas básica regular de inicial, 29 de primaria y 20 de secundaria. Asimismo, existe 1 institución de educación básica especial de inicial y 1 de primaria:

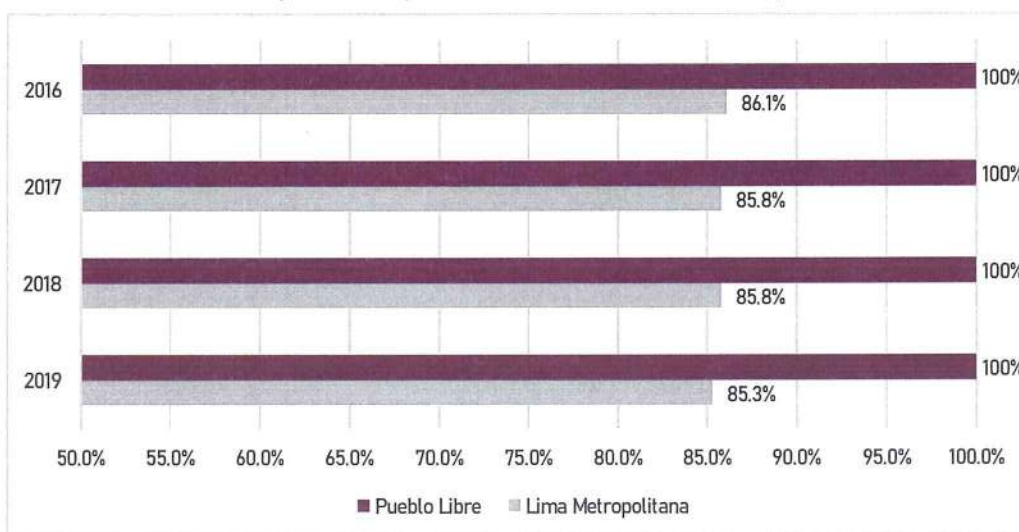
Tabla 13. Instituciones educativas en el distrito de Pueblo Libre, periodo 2017-2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		Nº	ESTUDIANTES 2017	ESTUDIANTES 2018	ESTUDIANTES 2019
Inicial	42	3,030	3,054	3,163	
Primaria	29	6,918	7,237	7,409	
Secundaria	20	4,874	5,048	4,972	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL		Nº	ESTUDIANTES 2017	ESTUDIANTES 2018	ESTUDIANTES 2019
Inicial	1	75	76	81	
Primaria	1				

Fuente: UGEL 03 / INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación al entorno de enseñanza e infraestructura, el distrito de Pueblo Libre cuenta con el 100% de sus locales públicos dedicados a la educación con los tres servicios básicos, ubicándose por encima del promedio de Lima Metropolitana:

Gráfico 15. Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos, periodo 2016-2019

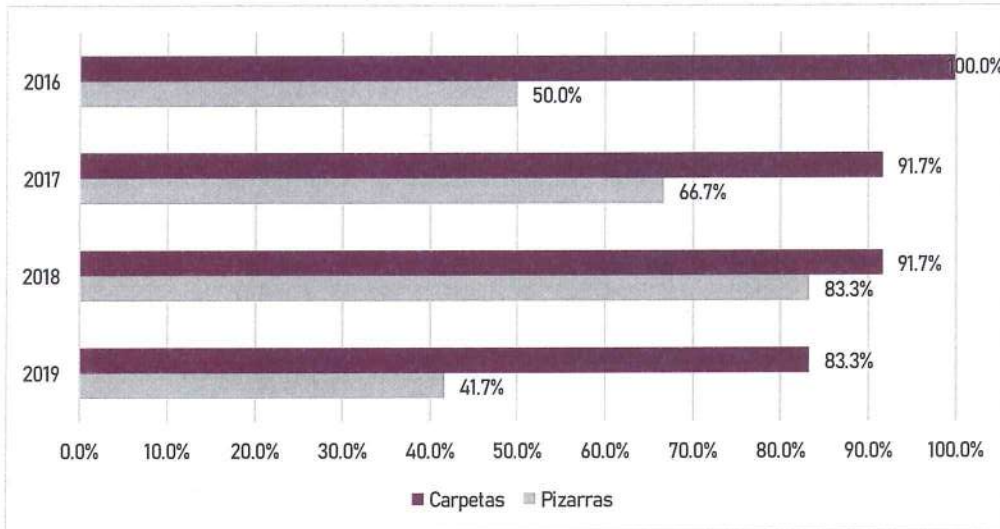


Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación  
Última actualización: 23/10/2019  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC de Pueblo Libre

Por otro lado, se observa una disminución en el porcentaje de locales públicos dedicados a la enseñanza en el distrito con suficientes carpetas, pasando del 100% de locales públicos con suficientes carpetas durante el año 2016 a 83.3% de locales públicos en el año 2019; mientras que el porcentaje de locales públicos con suficientes pizarras en el distrito pasó del 50% en el año 2016 a 41.7% en el año 2019, mostrándose un fuerte incremento en el año 2018, con un 83.3% de locales públicos.



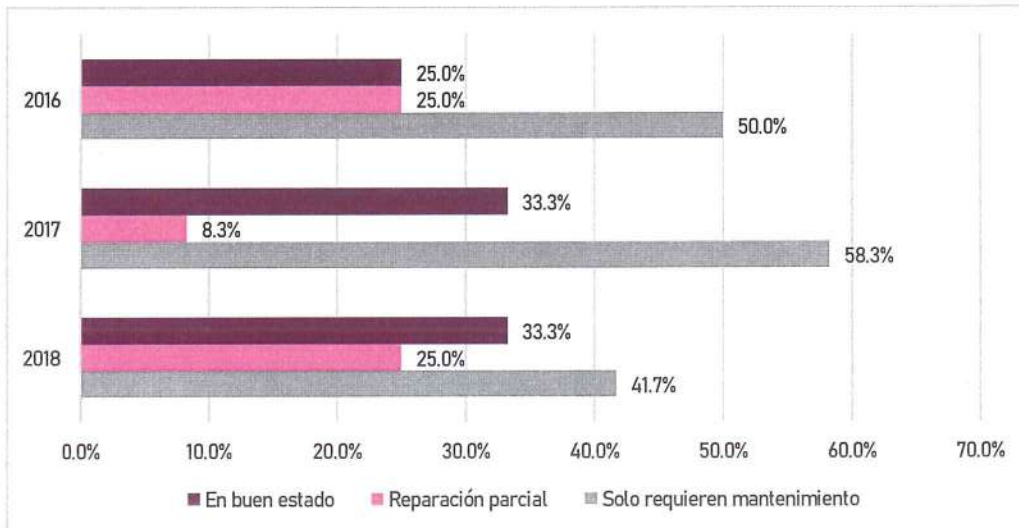
Gráfico 16. Porcentaje de locales públicos con suficientes carpetas y pizarras, período 2016-2019



Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación  
 Última actualización: 23/12/2019  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC de Pueblo Libre

Respecto a los locales públicos dedicados a la enseñanza que requieren reparación y/o mantenimiento en el distrito de Pueblo Libre, durante los años 2016 al 2018, ningún local público necesita de reparación total, y el 25% de los locales públicos requieren reparación parcial. Asimismo, el porcentaje de locales públicos en buen estado ha aumentado del 25% en el año 2016 al 33.3% en el año 2018; mientras que el porcentaje de locales públicos que solo requieren mantenimiento disminuyeron del 50% en el año 2016 al 41.7% para el año 2018.

Gráfico 17. Porcentaje de locales públicos que requieren manteniendo y/o reparación, período 2016-2018

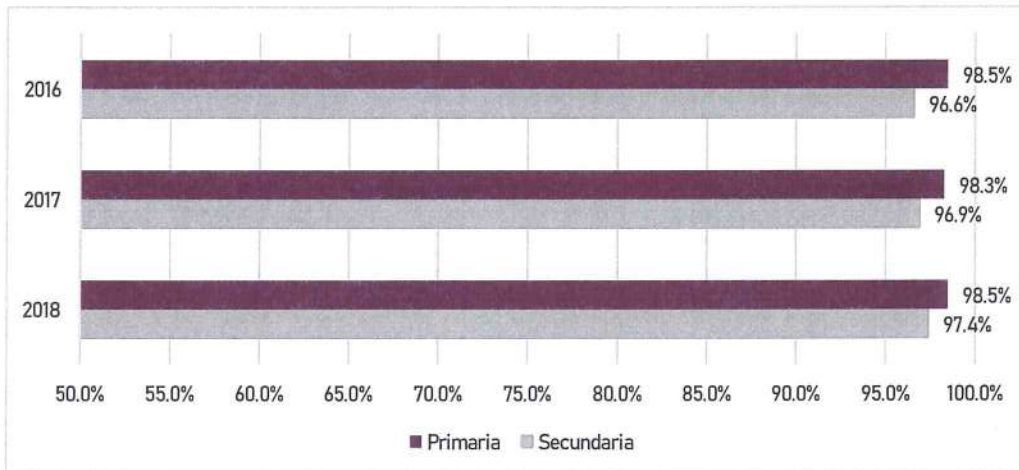


Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación  
 Última actualización: 01/04/2019  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC de Pueblo Libre



En relación al avance educativo de los alumnos en el distrito de Pueblo Libre, el porcentaje de alumnos aprobados en el distrito del nivel primaria es alto, manteniéndose por encima del 98% durante el período 2016-2018; mientras que el porcentaje de alumnos aprobados en el nivel secundaria se mantiene por encima del 96% durante el mismo período.

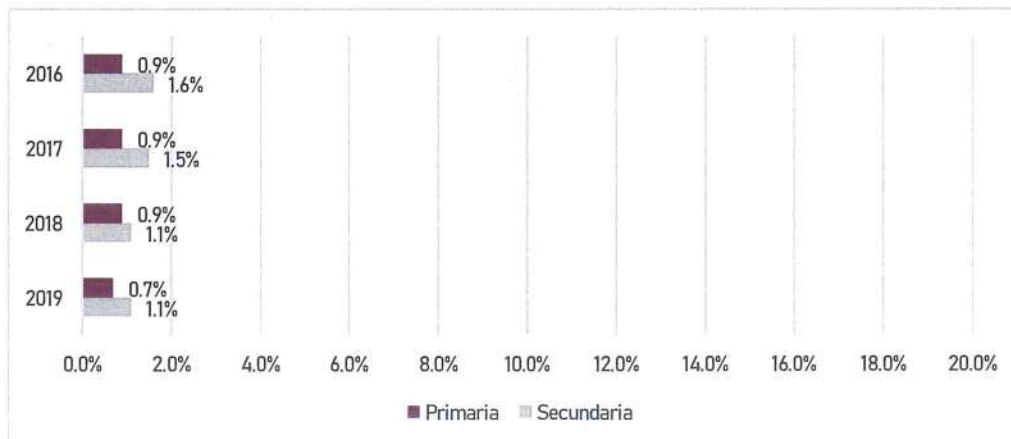
Gráfico 18. Porcentaje de alumnos aprobados respecto a la matrícula final en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2018



Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación  
 Última actualización: 10/06/2019  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC de Pueblo Libre

El porcentaje de alumnos que repiten año en el distrito de Pueblo Libre del nivel primaria se encuentra por debajo del 0.9% de los alumnos matriculados durante el período 2016-2019; mientras que el porcentaje de alumnos que repiten de año en el nivel secundaria se mantiene por debajo del 2% en el mismo período.

Gráfico 19. Porcentaje de alumnos que repiten de año en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2019

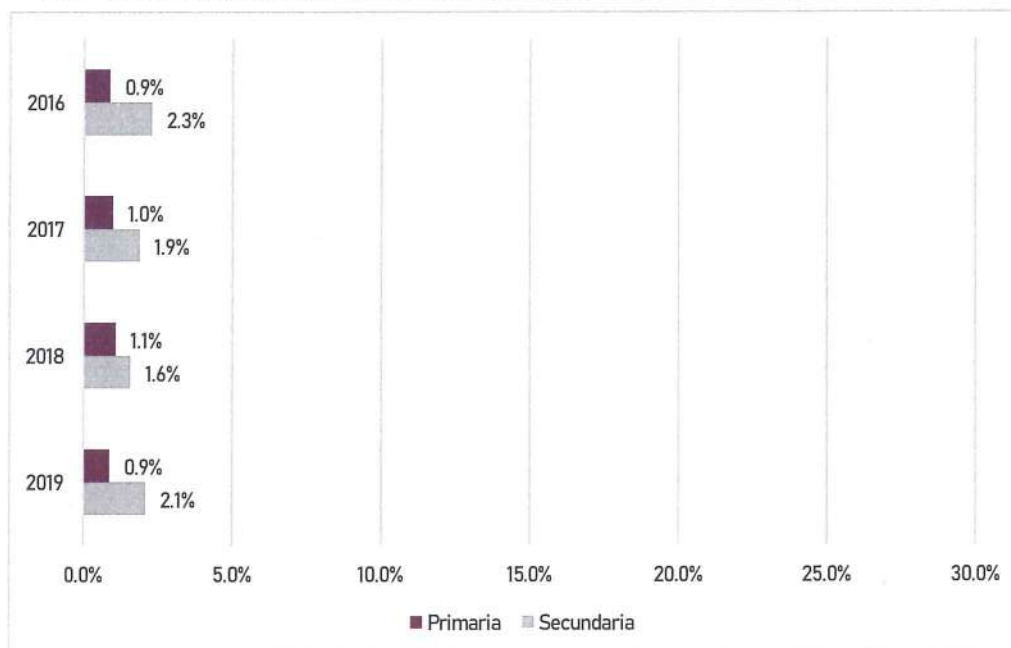


Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación  
 Última actualización: 11/10/2019  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC de Pueblo Libre



Asimismo, el porcentaje de alumnos con retraso escolar en el distrito de Pueblo Libre del nivel primaria se ha mantenido constante durante el período 2016-2019, con un porcentaje por debajo del 1.1% de alumnos matriculados; mientras que el porcentaje de alumnos con retraso escolar en el nivel secundaria se ha mantenido por debajo del 2.3% durante el mismo período de tiempo.

Gráfico 20. Porcentaje de alumnos con retraso escolar en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2019



Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación  
 Última actualización: 25/09/2019  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC de Pueblo Libre

Respecto a la problemática relacionada al ámbito educativo, para el año 2019, la UGEL 03 reportó, sobre el distrito de Pueblo Libre, 1 caso de consumo de alcohol /drogas en la población en edad escolar, 1 caso de violencia sexual, 1 de pandillaje /robos y 2 casos de bullying en el distrito de Pueblo Libre:

Tabla 14. Casos de incidencia en grupos vulnerables en edad escolar 2018-2019

INCIDENCIA	Nº DE CASOS 2018	Nº DE CASOS 2019
Abandono / deserción escolar	5	0
Consumo de alcohol / drogas	15	1
Violencia sexual	3	1
Trata de personas	0	0
Pandillaje / robos	2	1
Bullying	5	2

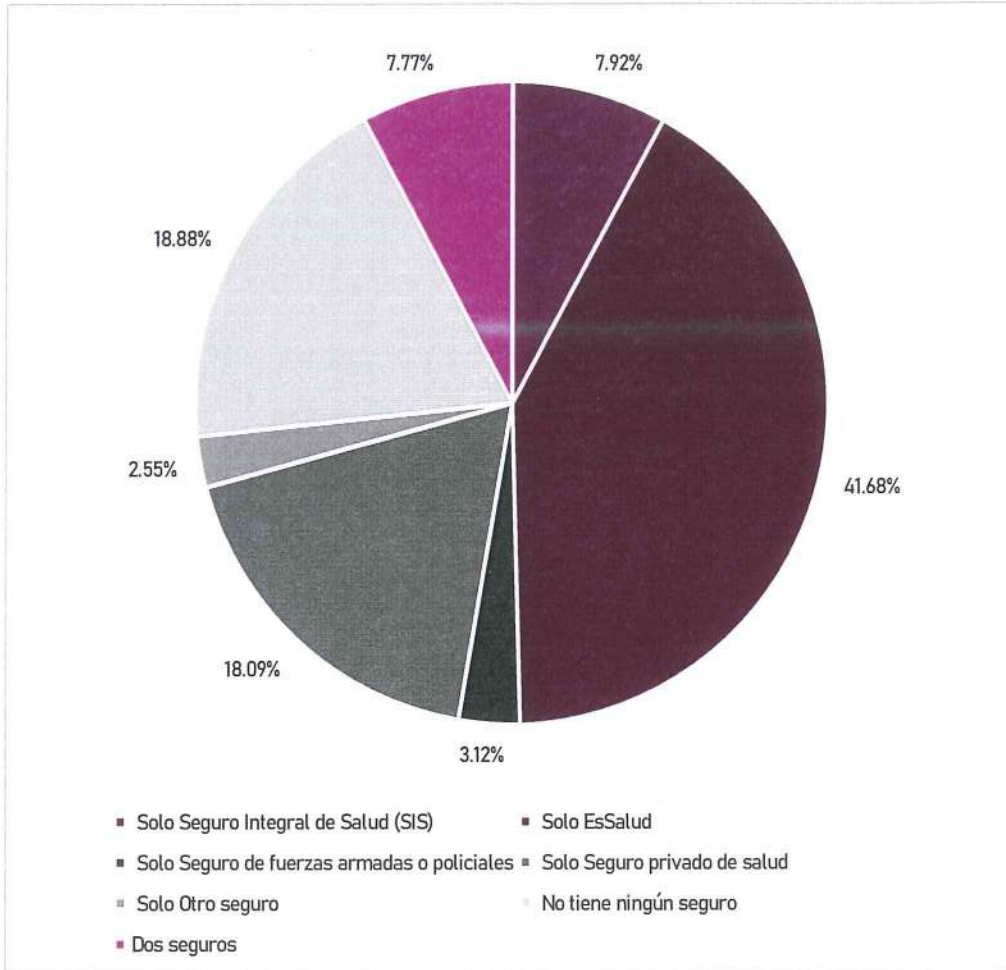
Fuente: UGEL 03  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



## F. SALUD

Respecto al ámbito salud, se ha considerado la información relevante de acuerdo al problema público en seguridad ciudadana identificado en el distrito de Pueblo Libre. En ese sentido, se puede observar que el 7.9% de la población de Pueblo Libre declara que tiene solo Seguro Integral de Salud (SIS), 41.7% solo tiene EsSalud, el 9.7% solo seguro de salud privado, y el 1.5% tiene solo seguro de las fuerzas armadas o policiales. Cabe señalar que el 18.9% de la población de Pueblo Libre no cuenta con ningún tipo de seguro de salud.

Gráfico 21. Población de Pueblo Libre afiliada a seguros de salud



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Actualmente el distrito de Pueblo Libre cuenta con 151 establecimientos de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 15. Pueblo Libre, establecimientos de salud por categoría 2020

Total	Categoría del establecimiento											Sin categoría
	Total	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	
151	116	59	31	16	-	1	2	6	1	-	-	35

Fuente: INEI  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Asimismo, el Hospital Santa Rosa, hospital público con sede en el distrito que atiende a la población de Pueblo Libre y distritos anexos, ha reportado que para el año 2019, se ha atendido un caso de muerte violenta, 1 476 casos de lesiones graves y 2 269 casos de salud mental:

Tabla 15.1 Atenciones en el Hospital Santa Rosa

CAUSAS DE ATENCIÓN EN EL HOSPITAL SANTA ROSA	2017	2018	2019
Muertes Violentas *	2	2	1
Lesiones Graves *	1,363	1,397	1,476
Violencia Familiar ***	341	399	229
ATD Adolescente Gestantes **	218	115	83
ATD Intoxicación Alcohol y Drogas **	55	10	19
ATC Salud Mental **	2,449	2,268	2,269

Fuente: Sistemas de Emergencia y HIS WEB

Nota: \* Emergencia / \*\* Consulta Externa y Emergencia / \*\*\* Consulta Externa

Cabe mencionar que el 88.8% de la población de Pueblo Libre no tiene ninguna discapacidad, el 6% son personas con discapacidad solo para ver, y el 1.5% solo para moverse o caminar. Adicionalmente, gracias al convenio interinstitucional suscrito entre la DIRIS Lima Centro y la Municipalidad de Pueblo Libre se mantiene operativo el Centro de Salud Mental Comunitario de Pueblo Libre "Honorio Delgado", donde se brinda un servicio integral de salud mental a cargo de un equipo profesional conformado por psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas, técnicos, entre otros. Dicho Centro de Salud Mental cuenta con la capacidad de atender a 2,400 pacientes con problemas psicosociales o trastornos mentales y que dicho grupo de pacientes reciba un total de 10,000 atenciones por año.

A la fecha, la pandemia del COVID-19 continúa afectando el desarrollo de distintos tipos de actividades y tomando en consideración que sólo en Lima Metropolitana se concentran el 43% de los contagios a nivel nacional, es necesario tomar medidas de prevención sanitarias que garanticen la provisión de servicios de seguridad ciudadana para la población de nuestro distrito, así como la salud de los efectivos de serenazgo. Respecto a la pandemia del COVID-19, se cuenta con la siguiente información:

Tabla 15.1. Reporte de contagios COVID 19

REPORTE DE CONTAGIOS AL 15 DE SETIEMBRE		
NACIONAL	LIMA METROPOLITANA	PUEBLO LIBRE
733.860	314.782	2.514

Fuente: Plataforma nacional de datos abiertos

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre

Tabla 15.2. Reporte de contagios en Pueblo Libre por sexo y rangos etarios

EDAD	SEXO	
	FEMENINO	MASCULINO
0 a 18	51	53
19 a 36	366	330
37 a 54	405	484
55 a 72	294	272
73 a más	152	107
Total	1268	1246

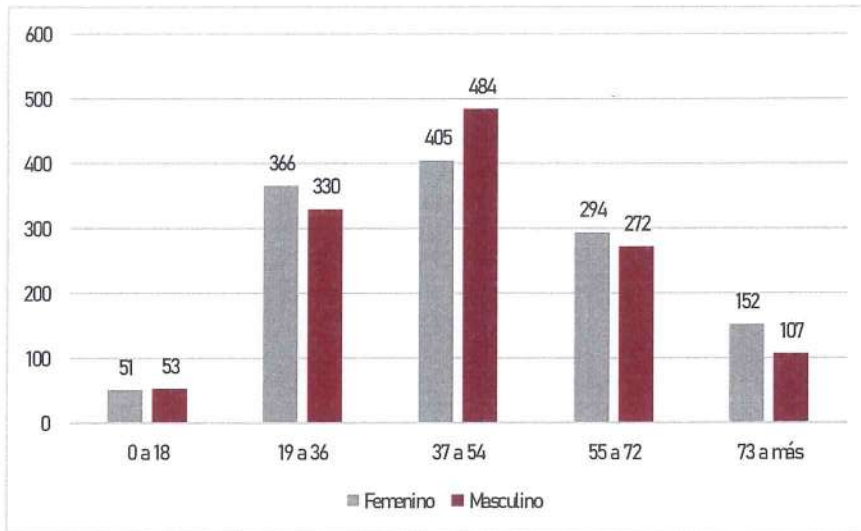
Fuente: Plataforma nacional de datos abiertos

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre





Gráfico 21.1. Reporte de contagios en Pueblo Libre por sexo y rangos etarios



Fuente: Plataforma nacional de datos abiertos  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre



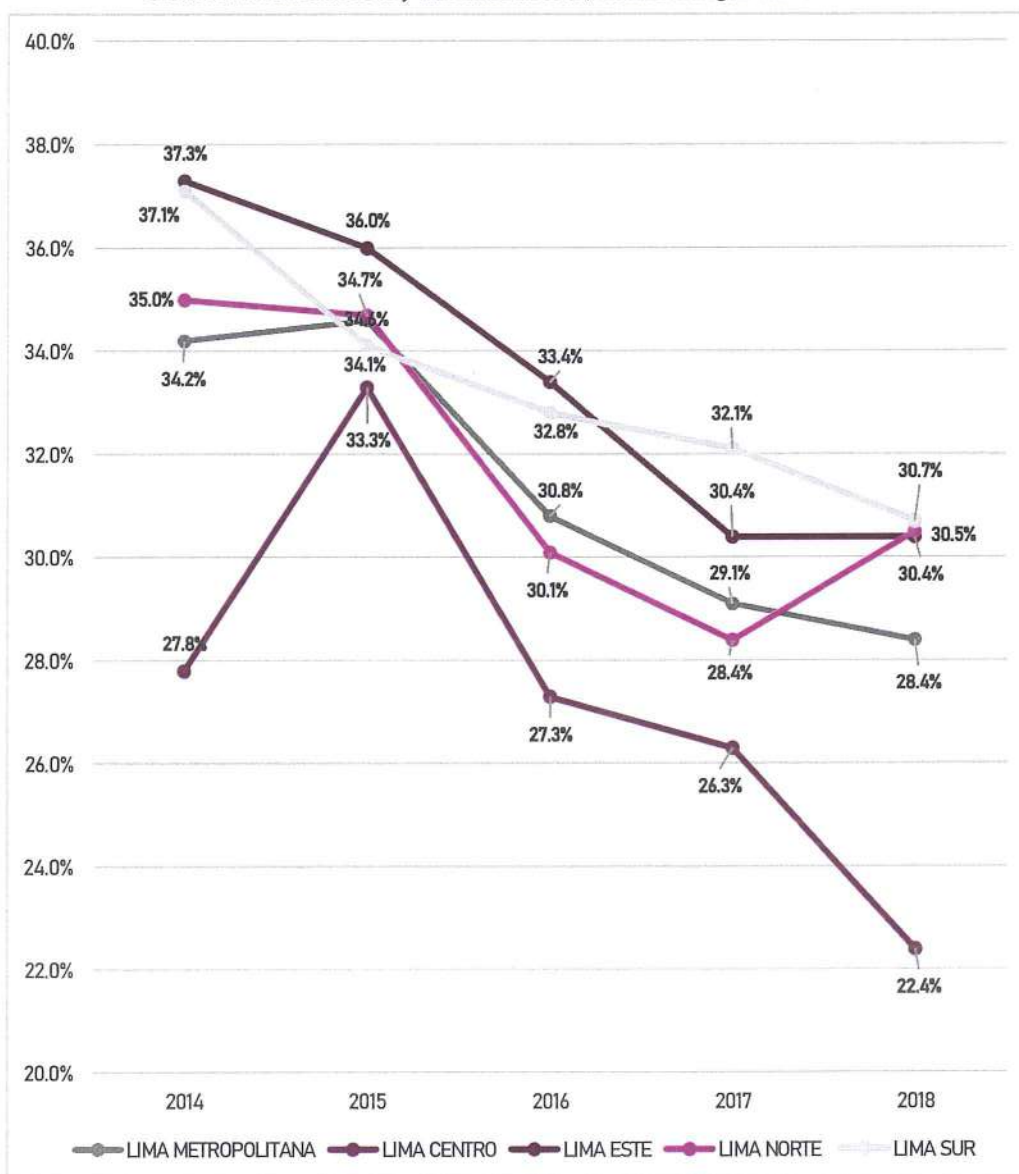
### 1.4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

El distrito de Pueblo Libre forma parte de Lima Centro junto con los distritos de Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo. Para los datos de victimización, victimización con arma de fuego y percepción de inseguridad, el INEI reporta las cifras como Lima Centro.

#### A) VICTIMIZACIÓN

La victimización en Lima Centro es la más baja dentro de Lima Metropolitana, se puede observar un descenso constante en la población de 15 y más años de edad que señala haber sido víctima de algún hecho delictivo desde el año 2015 (33.3%) hasta el año 2018 (22.4%). Asimismo, Lima Centro siempre se ha ubicado por debajo del porcentaje de Lima Metropolitana. Para el año 2019, Lima Centro tuvo 6% menos que el promedio metropolitano (28.4%).

Gráfico 22. Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo

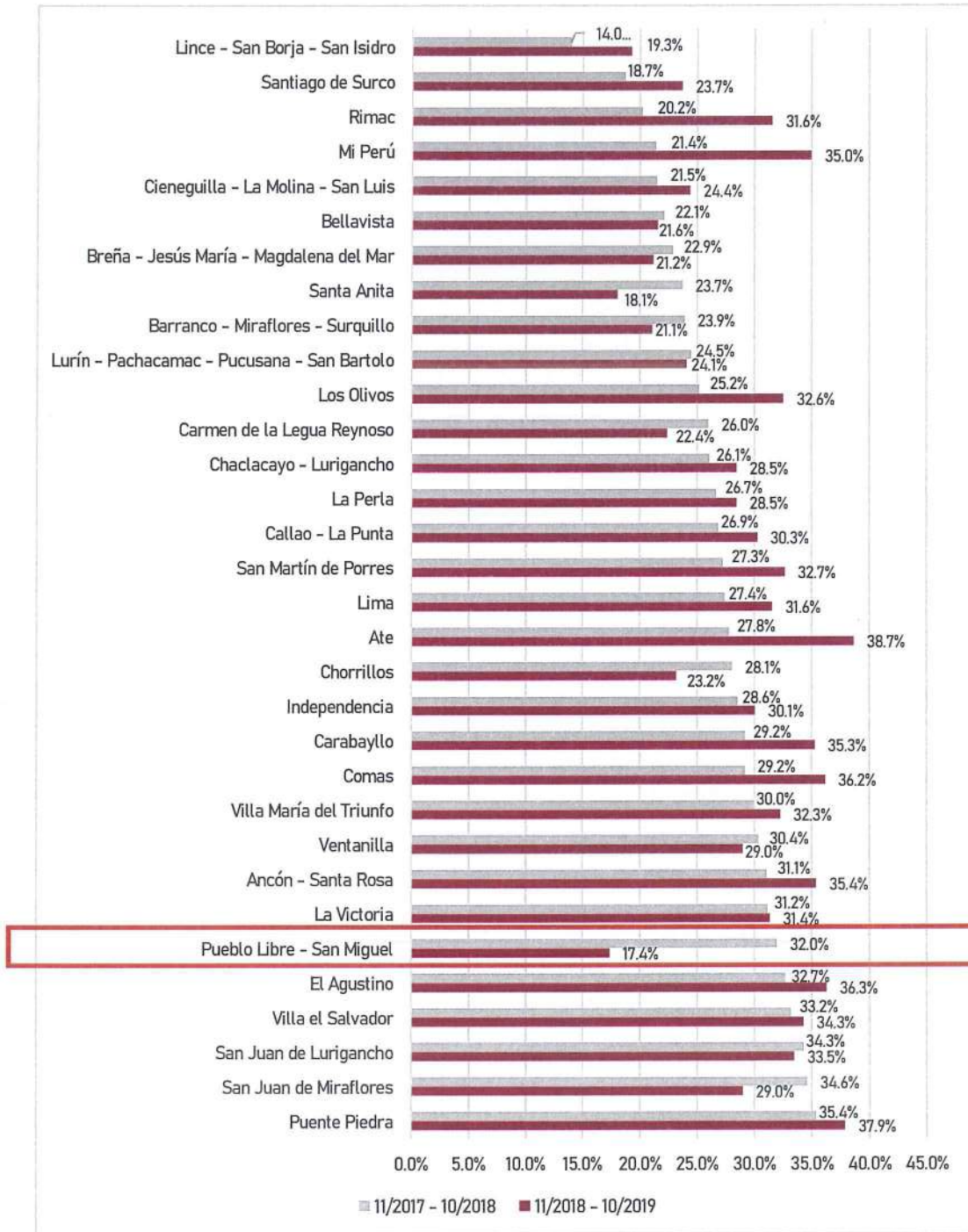


Fuente: INEI -ENAPRES  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Sin embargo, Lima es una ciudad con enormes diferencias en la distribución de la victimización. En el caso de Pueblo Libre, el porcentaje de victimización ha disminuido en casi 50% en un año, convirtiéndose junto con San Miguel en los distritos con menor victimización de Lima Metropolitana. El siguiente gráfico aclara la distribución desigual de la victimización y las variaciones a nivel metropolitano en el último año:

Gráfico 23. Victimización por distritos de Lima Metropolitana



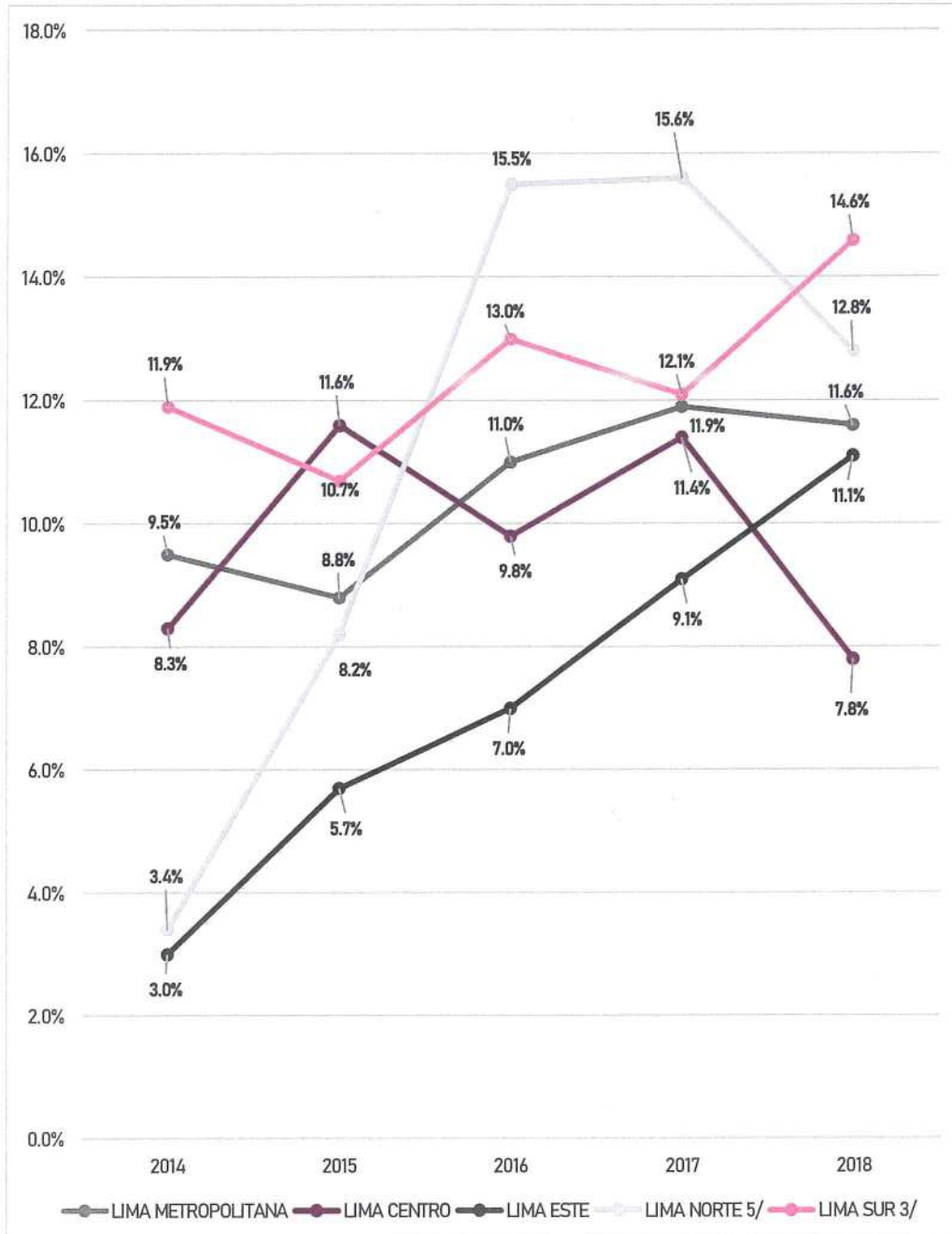
Fuente: INEI -ENAPRES - Información referencial. Coeficiente de Variación: 15%  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



### B) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Por otro lado, la victimización con arma de fuego de Lima Centro ha tenido una variación irregular desde el 2014 al 2018, obteniendo su nivel más bajo en el año 2018 con 7.8%, por debajo del promedio de Lima Metropolitana de 11.6%.

Gráfico 23. Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego



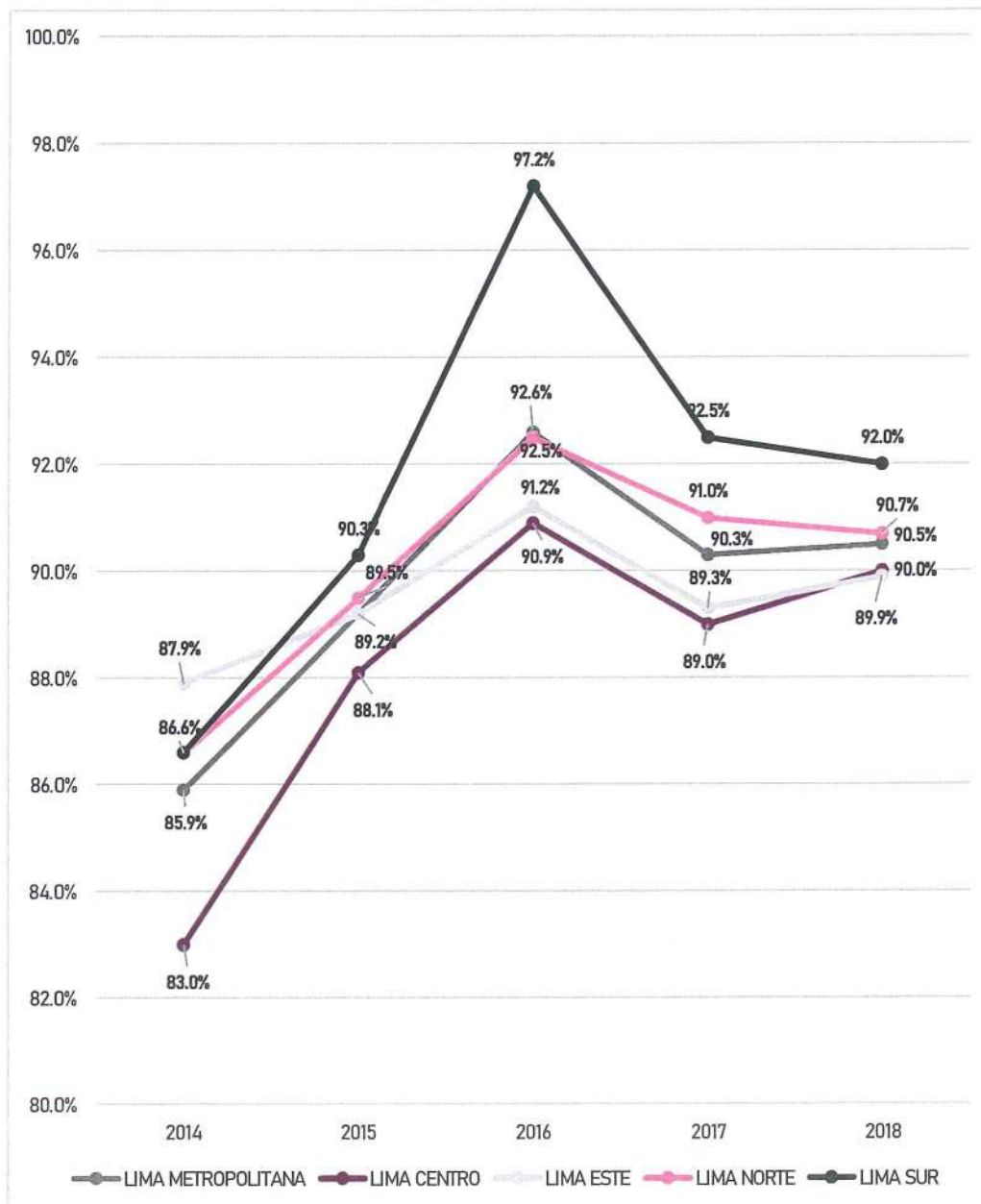
Fuente: INEI -ENAPRES  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



### C) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

No obstante, pese a tener niveles de victimización más bajos que el promedio de Lima Metropolitana, Lima Centro posee niveles altos de percepción de inseguridad. Para el año 2018, Lima Centro alcanzó el 90.0% de población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses, cercano al 90.5% del promedio de Lima Metropolitana.

Gráfico 24. Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses



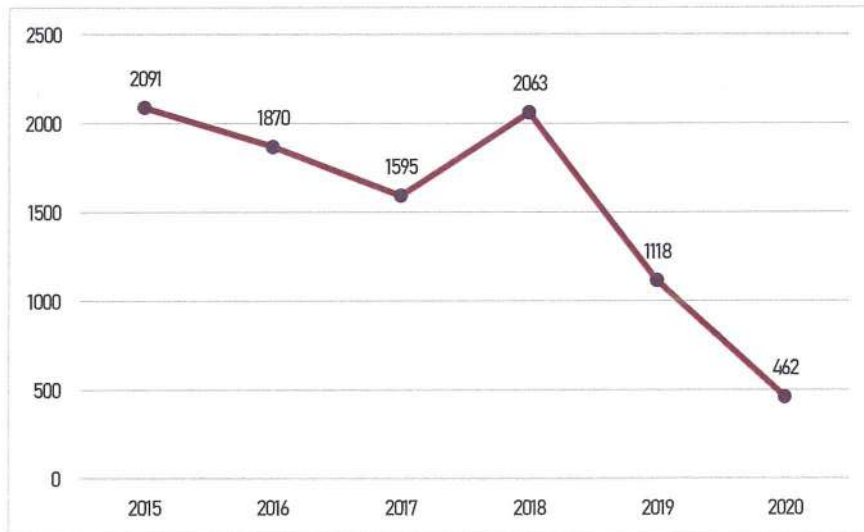
Fuente: INEI -ENAPRES  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



### D) DENUNCIAS DE DELITOS

Para junio del año 2020, se han registrado un total de 462 denuncias en el distrito de Pueblo Libre, la tendencia de denuncias por comisión de delito es ascendente en el distrito hasta el año 2018 y empieza a descender desde el periodo 2019. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el aumento de las denuncias no representa necesariamente el aumento del delito, sino que puede ser asociadas al aumento de la capacidad y cobertura del Estado para el registro de las denuncias, a las capacidades de los ciudadanos para denunciar, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de la seguridad (Kessler, 2010; Mujica, 2013).

Gráfico 25. Denuncias por comisión de delitos en el distrito de Pueblo Libre, período 2015- 2020

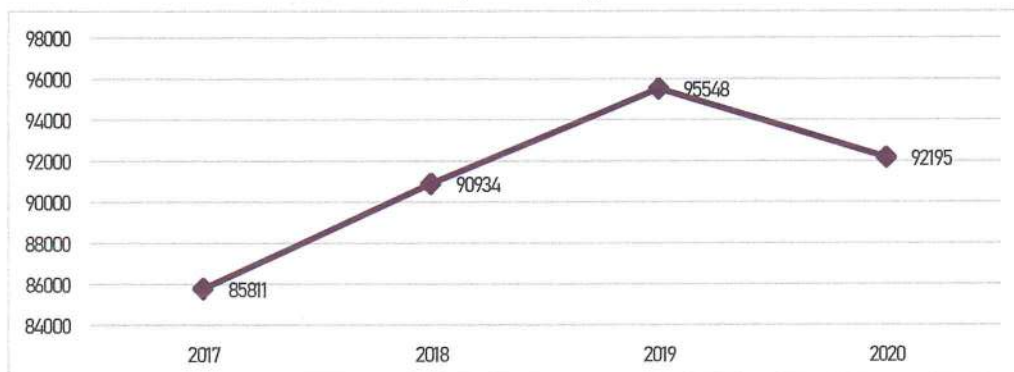


Fuente: INEI –Policía Nacional del Perú  
 La información del periodo 2020 comprende los meses de enero a junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### E) POBLACIÓN PENITENCIARIA

A nivel nacional, la población penitenciaria ha tenido un aumento sostenido desde el año 2017 (85,811 internos) hasta junio de 2020 (92,195 internos).

Gráfico 26. Población penitenciaria, período 2017 -2020

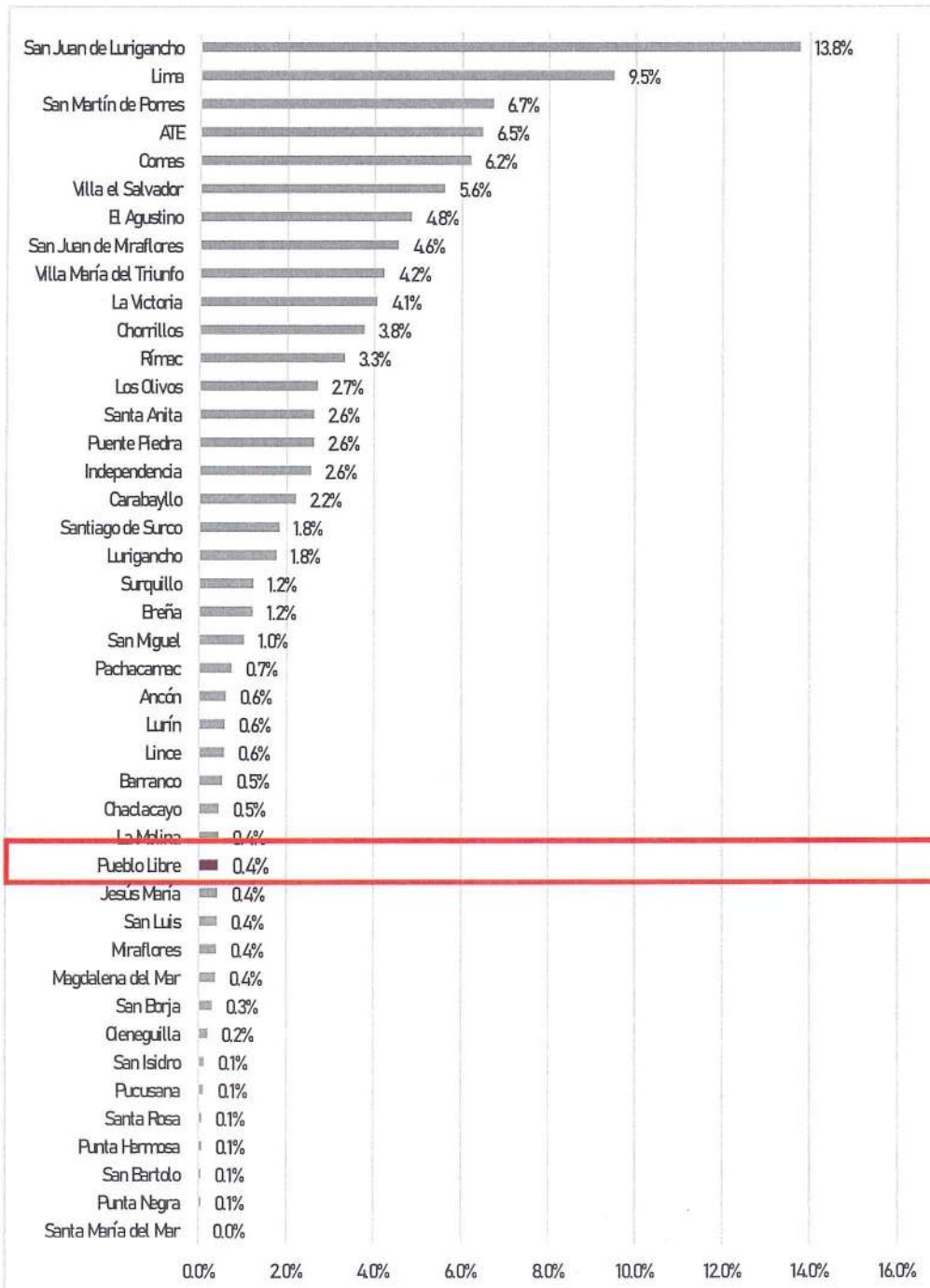


\*La información del año 2020, es considerada hasta el mes de junio  
 Fuente: Instituto Nacional Penitenciario –Unidad de Estadística  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Cabe señalar que solo desde el año 2018, el Instituto Nacional Penitenciario comienza a precisar el último lugar de residencia de los internos. En ese sentido, para el año 2020, los internos cuyo último lugar de residencia es el distrito de Pueblo Libre representa el 0.4% del total de internos cuyo último lugar de residencia es Lima Metropolitana, siendo uno de los distritos con menor población penitenciaria.

Gráfico 27. Población penitenciaria según último lugar de residencia, por distritos de Lima Metropolitana, periodo 2020

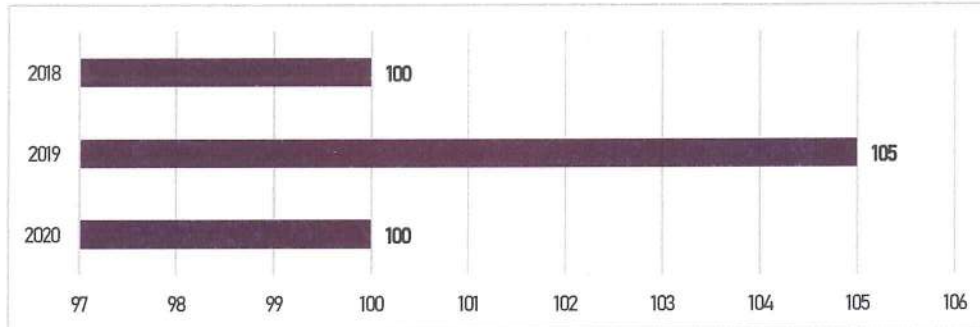


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario –Unidad de Estadística  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Específicamente, del distrito de Pueblo Libre se obtiene que para el año 2019, el número de internos cuyo último lugar de residencia es el distrito de Pueblo Libre asciende a 105 internos; mientras que, para el mes de junio de 2020 el número de internos asciende a 100.

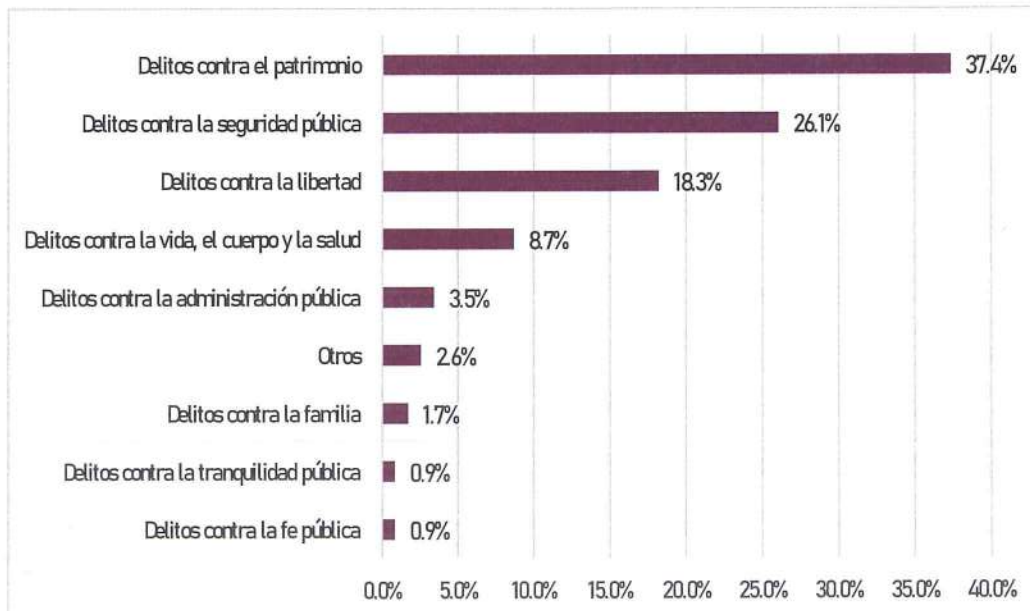
Gráfico 28. Población penitenciaria cuyo último lugar de residencia es Pueblo Libre, período 2018 -2020



\*La información del año 2020, es considerada hasta el mes de junio  
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario –Unidad de Estadística  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De la población penitenciaria cuyo último lugar de residencia es el distrito de Pueblo Libre, para el año 2018 fueron condenados principalmente por delitos contra el patrimonio (37.4%), seguido por delitos contra la seguridad pública (26.1%), delitos contra la libertad (18.3%), y delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (8.7%).

Gráfico 29. Población penitenciaria cuyo último lugar de residencia es Pueblo Libre según delitos genéricos, período 2018-2020



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario –Unidad de Estadística  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre





## F) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Según las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), los delitos con mayor incidencia en el distrito son los delitos patrimoniales en sus diversas modalidades de robo y hurto. Para el año 2019, los delitos contra el patrimonio representan el 85.8% de las denuncias registradas, seguido de los delitos contra la seguridad pública (5.3%), y los delitos contra la libertad (4.8%).

Tabla 16. Denuncia por comisión de delitos, según delitos genéricos

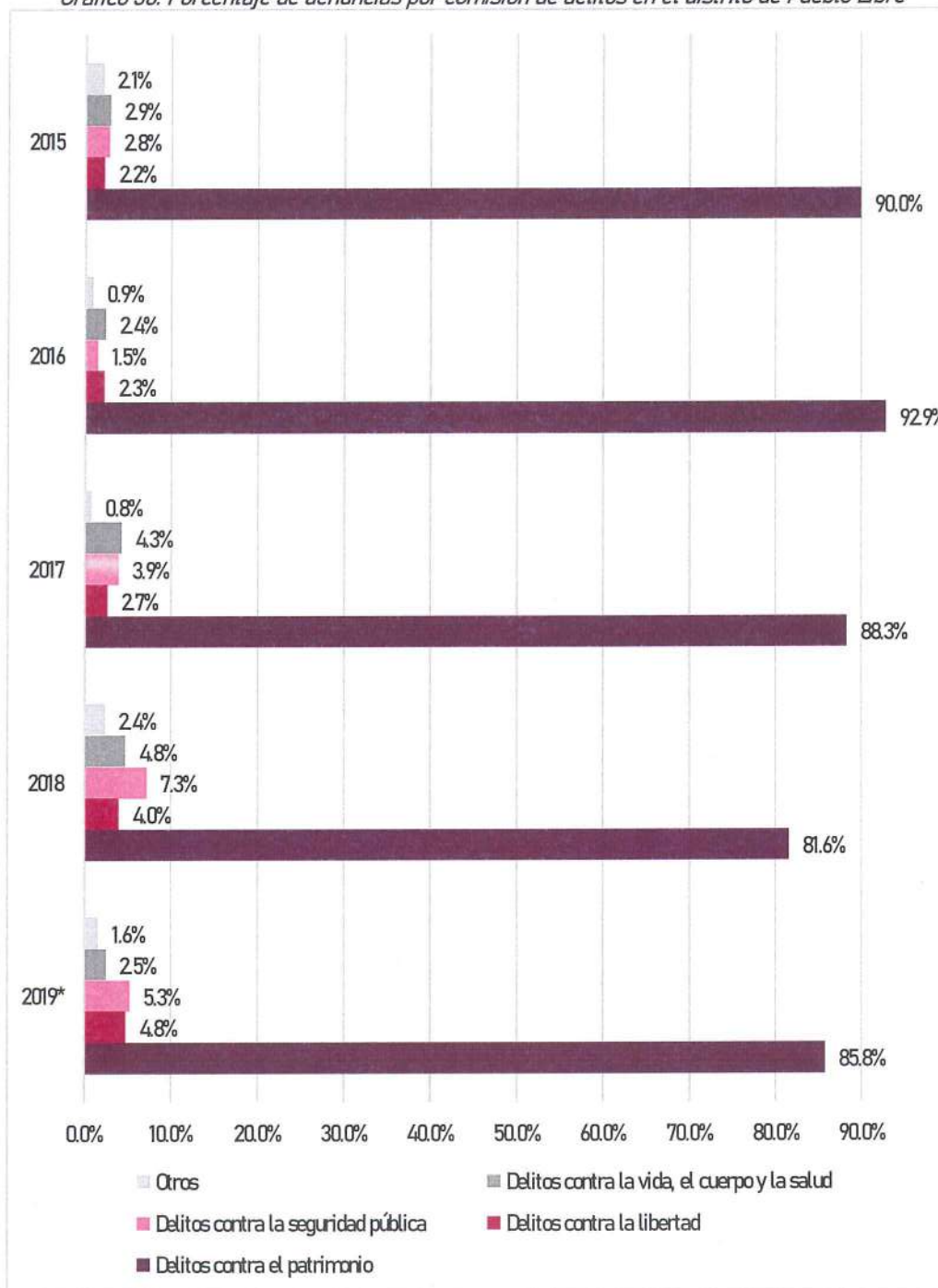
DELITO GENÉRICO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos ambientales	0	0	0	1	0	0
Delitos contra el honor	0	0	1	0	5	0
Delitos contra el orden financiero y monetario	8	3	0	3	1	1
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	<b>1,882</b>	<b>1,737</b>	<b>1,409</b>	<b>1,683</b>	<b>959</b>	<b>359</b>
Delitos contra la administración pública	7	4	4	15	4	2
Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	2	0	0	1	0	0
Delitos contra la familia	3	1	2	2	3	0
Delitos contra la fe pública	21	4	3	13	0	1
Delitos contra la humanidad	2	5	0	10	5	0
Delitos contra la libertad	47	43	43	83	54	54
Delitos contra la seguridad pública	59	28	63	150	59	10
Delitos contra la tranquilidad pública	0	0	0	3	0	0
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	60	45	68	98	28	35
Delitos contra derechos intelectuales	0	0	0	1	0	0
Delitos contra delitos intelectuales	0	0	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,091</b>	<b>1,870</b>	<b>1,595</b>	<b>2,063</b>	<b>1,118</b>	<b>462</b>

Fuente: INEI -Policía Nacional del Perú  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Esta tendencia se puede visualizar a través de los años, los delitos contra el patrimonio son los delitos de mayor incidencia en el distrito desde el año 2015 en adelante, superando el 80% de los delitos registrados en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) correspondientes al distrito de Pueblo Libre.



Gráfico 30. Porcentaje de denuncias por comisión de delitos en el distrito de Pueblo Libre



Fuente: INEI –Policía Nacional del Perú  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, según las denuncias ingresadas en el Ministerio Público del distrito fiscal de Lima pertenecientes al distrito de Pueblo Libre, los delitos con mayor incidencia son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (36.9%), violencia contra la mujer (28.9%) y delitos contra el patrimonio (18.9%) para el año 2019.



Tabla 17. Cantidad de denuncias ingresadas del distrito de Pueblo Libre del distrito fiscal de Lima, según genérico

DELITO GENÉRICO	2017	2018	2019
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>170</b>	<b>261</b>	<b>377</b>
Contra la familia	12	39	64
<b>Contra la vida, el cuerpo y la salud</b>	<b>154</b>	<b>382</b>	<b>735</b>
Corrupción de funcionarios	4	5	14
Crimen organizado	0	2	3
Contra la administración pública	17	26	64
<b>Contra la seguridad pública</b>	<b>122</b>	<b>145</b>	<b>149</b>
Tráfico ilícito de drogas	38	27	9
Trata de personas	0	1	0
Violencia contra la mujer	17	83	575
<b>Total</b>	<b>534</b>	<b>971</b>	<b>1990</b>

Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Es decir, los delitos de mayor incidencia en el distrito de Pueblo Libre son los delitos contra el patrimonio –representando el 85.8% de los delitos registrados en el SIDPOL para el año 2019–, y los delitos de violencia contra la mujer –con 575 denuncias presentadas en el Ministerio Público a junio del 2019–.

### 1.4.3 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es el principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad del país. Dicho Plan responde a la identificación de problemas y necesidades que enfrenta la población en materia de seguridad ciudadana y que han sido priorizadas en la agenda pública, el cual identifica y prioriza los siguientes fenómenos delictivos a fin de proveer servicios en materia de seguridad ciudadana que respondan a la realidad del distrito:

Tabla 18. Fenómenos delictivos priorizados en el PNSC 2019-2023

FENÓMENO DELICTIVO	DETALLE
Muertes violentas	Homicidios Muertes producidas por accidentes de tránsito
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Feminicidios Violencia familiar Violencia sexual Trata de personas
Delitos contra el patrimonio	Robo de dinero, cartera y celular Robo de vehículo y autopartes Robo a viviendas Hurto simple y Hurto agravado
Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones Empresas víctimas de algún hecho delictivo Robo a entidades bancarias Secuestros

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 / Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

## A. MUERTES VIOLENTAS

### a.1) HOMICIDIOS

Desde el año 2015 al 2019, no existen denuncias de homicidios en la Comisaría de Pueblo Libre. Para el año 2019, se registraron 4 denuncias de tentativa de suicidio y/o homicidio en dicha Comisaría.

Tabla 19. Denuncias de homicidios y tentativa de homicidio registradas en la Comisaría de Pueblo Libre

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	2015	2016	2017	2018	2019
Homicidio	0	0	0	0	0
Tentativa de suicidio/homicidio	0	0	0	0	4

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, de las denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre, existe una denuncia sobre homicidio para el año 2019.

Tabla 20. Denuncias sobre homicidios ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	2017	2018	2019
Homicidio	0	0	1

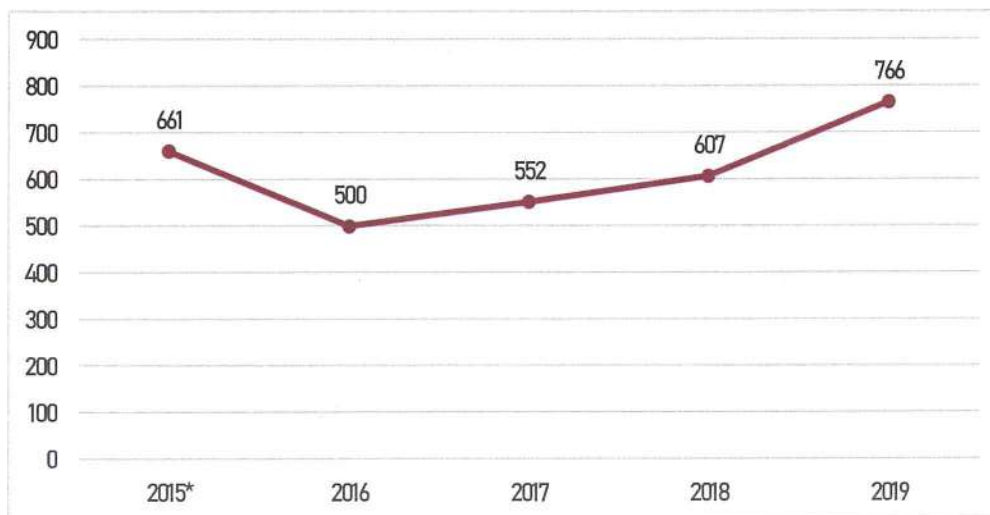
Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### a.2) MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Entre el año 2015 y 2019, los accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre han aumentado, de 661 a 766 incidencias, presentando un descenso en el año 2016.

Gráfico 31. Accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2019



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

No obstante, en su mayoría son accidentes no fatales, registrándose 1 muerte producida por accidente de tránsito en el 2017, y otra en el 2019.



Tabla 21. Accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	2015*	2016	2017	2018	2019
Fatales	0	0	1	0	1
No fatales	661	498	551	607	765
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>500</b>	<b>552</b>	<b>607</b>	<b>766</b>

\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Los accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre son en su mayoría sobre choque, choque fuga, atropello y despiste, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 22. Tipos de accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\*-2019

ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2015*	2016	2017	2018	2019
Choque	357	254	290	304	149
Choque fuga	121	81	52	66	97
Atropello	67	59	83	100	72
Atropello fuga	21	5	9	1	31
Volcadura	0	0	0	2	10
Caída de pasajero	23	20	29	24	25
Despiste	63	67	60	71	80
Especial	8	13	15	14	40
Otros	1	1	14	25	262
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>500</b>	<b>552</b>	<b>607</b>	<b>766</b>

\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero

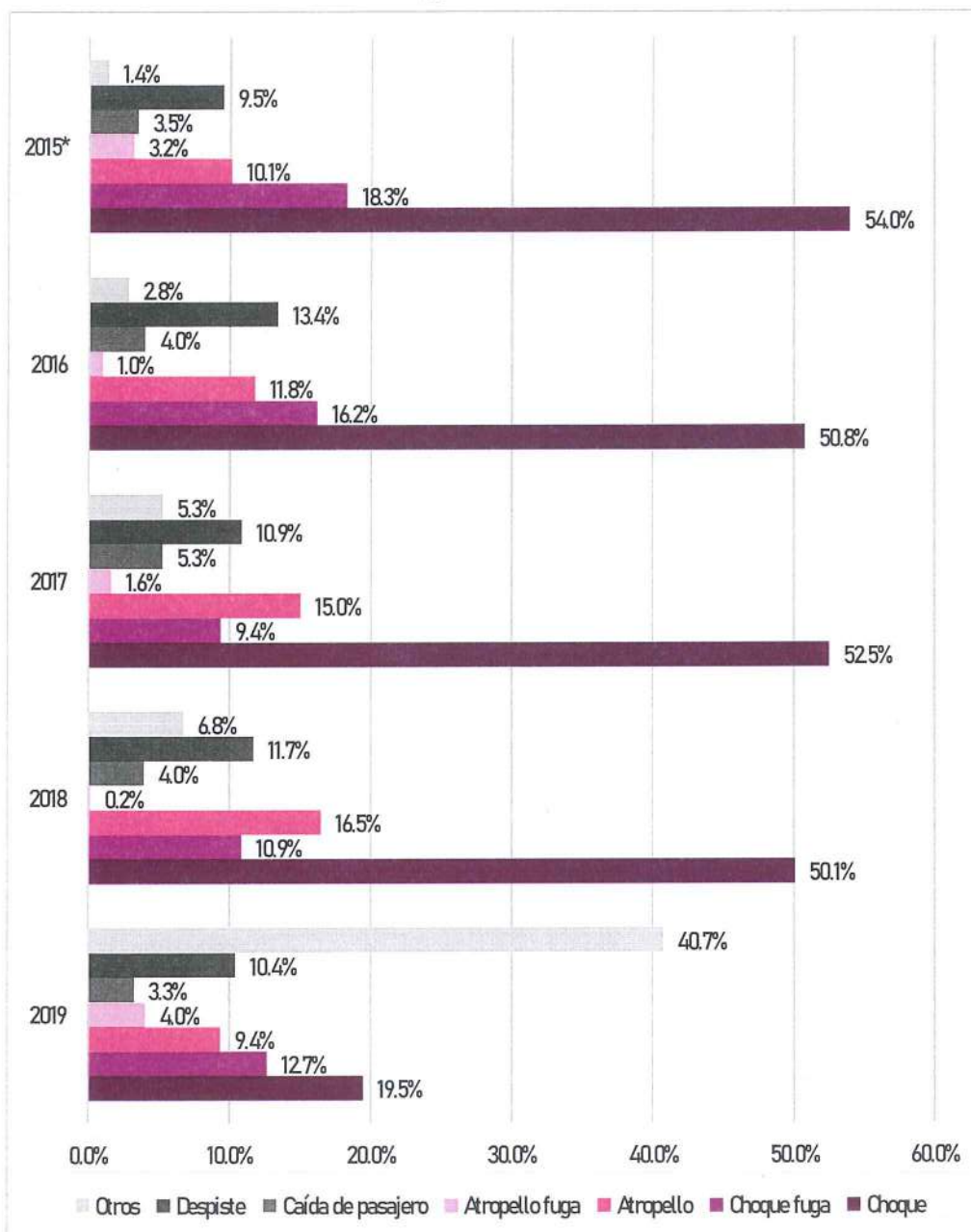
Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En términos porcentuales, los choques son los que tienen mayor incidencia en el distrito, con un porcentaje mayor al 50% de las incidencias de tránsito registradas en los últimos cinco años; a excepción del año 2019 con un 19.5%, teniendo la categoría de "otros" mayor registro con el 40.7% de los incidentes registrados.



Gráfico 32. Porcentaje de tipos de accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\*-2019



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Es decir, las muertes violentas, entendido como homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito, **no es un fenómeno delictivo que esté significativamente presente en el distrito de Pueblo Libre**. Sin embargo, se debe trabajar en la prevención de los factores de riesgo y elementos que pueden incidir su incremento; y un mayor control y prevención de los accidentes de tránsito, los cuales están en aumento en el distrito, y pueden ocasionar la existencia de accidentes fatales.



## B. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Durante los últimos años, la lucha contra la violencia contra la mujer es un tema sensible que ha ido tomando más cobertura en la agenda pública, convirtiéndose en una prioridad del gobierno. La Política General de Gobierno al 2021 establece en su lineamiento N° 4.6. el promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. Asimismo, el PNSC 2019-2023 prioriza la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, identificándose dentro de este fenómeno los feminicidios, la violencia familiar, violencia sexual y trata de personas.

### b.1) FEMINICIDIOS

Desde el año 2015 al 2020, no se han registrado casos de feminicidio o intento de feminicidio en la Comisaría de Pueblo Libre. No obstante, de las denuncias ingresadas en el Ministerio Público correspondientes al distrito de Pueblo Libre sobre feminicidio, se puede observar que para el año 2019 se presentan dos denuncias.

Tabla 23. Denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre sobre feminicidio, período 2017 -2019

DENUNCIAS	2017	2018	2019
Feminicidio	0	0	2

Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, de los casos atendidos en el CEM correspondientes al distrito de Pueblo Libre, se puede observar que para el año 2019, se atendieron 1 caso asociado a feminicidio y 4 a tentativas de feminicidio:

Tabla 24. Casos asociados a feminicidio atendidos por el CEM Pueblo Libre, durante el año 2019

CASOS ASOCIADOS A FEMINICIDIO	2019
Feminicidio	1
Tentativas de feminicidio	4

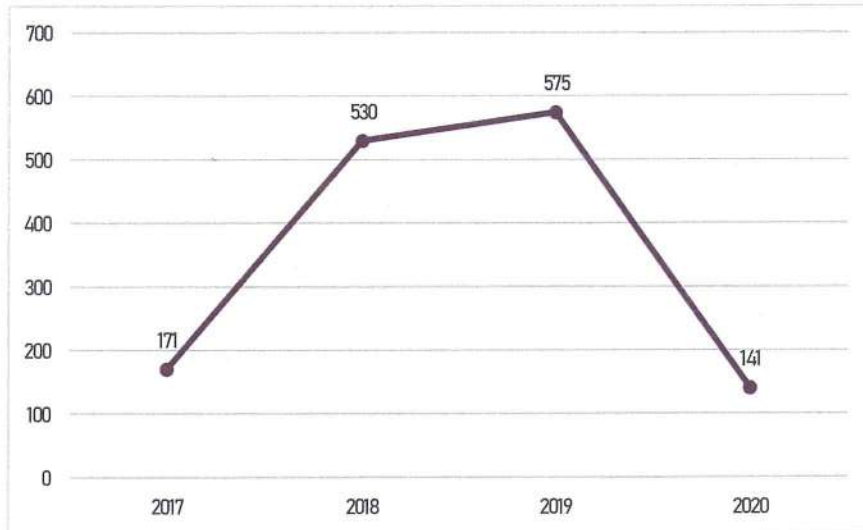
Fuente: CEM Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### b.2) VIOLENCIA FAMILIAR

Las denuncias de violencia contra la mujer han aumentado significativamente en los últimos años. Ello se puede deber a la cobertura que ha tenido la violencia contra la mujer en las instituciones públicas y los medios de comunicación y a la ampliación de la cobertura del Estado para el registro de las denuncias de este tipo. Las personas afectadas por violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre han aumentado de 171 en el año 2017 a 575 en el año 2019.



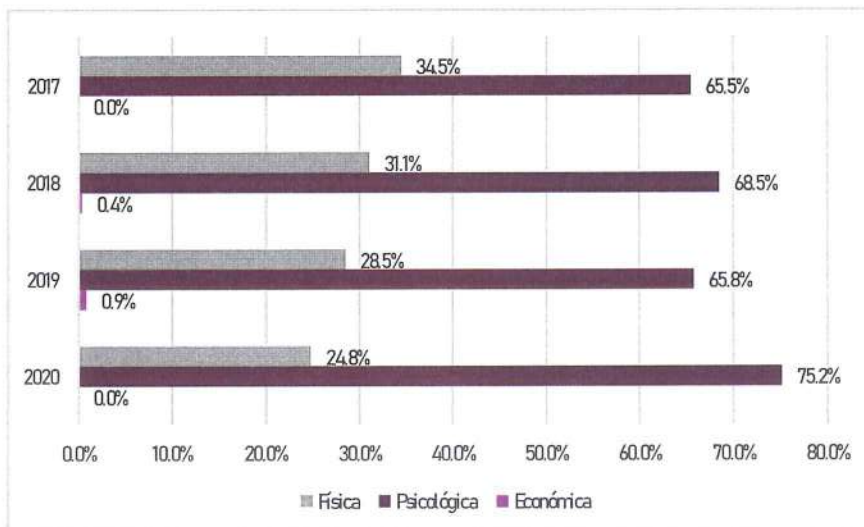
Gráfico 33. Personas afectadas por violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre, período 2017-2020



Fuente: CEM Pueblo Libre  
 El CEM Pueblo Libre se encuentra operativo desde setiembre de 2017  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

El principal tipo de violencia atendido en el CEM Pueblo Libre es la violencia psicológica, seguido por la violencia física. Para el año 2020, la violencia psicológica representa el 75.2% de los casos atendidos por el CEM, seguido por la violencia física con el 24.8% de los casos. Esta tendencia se puede comprobar en los años anteriores, donde los casos de violencia psicológica siempre son mayores al 65%.

Gráfico 34. Porcentaje de tipos de casos de violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre, período 2017-2020



Fuente: CEM Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre





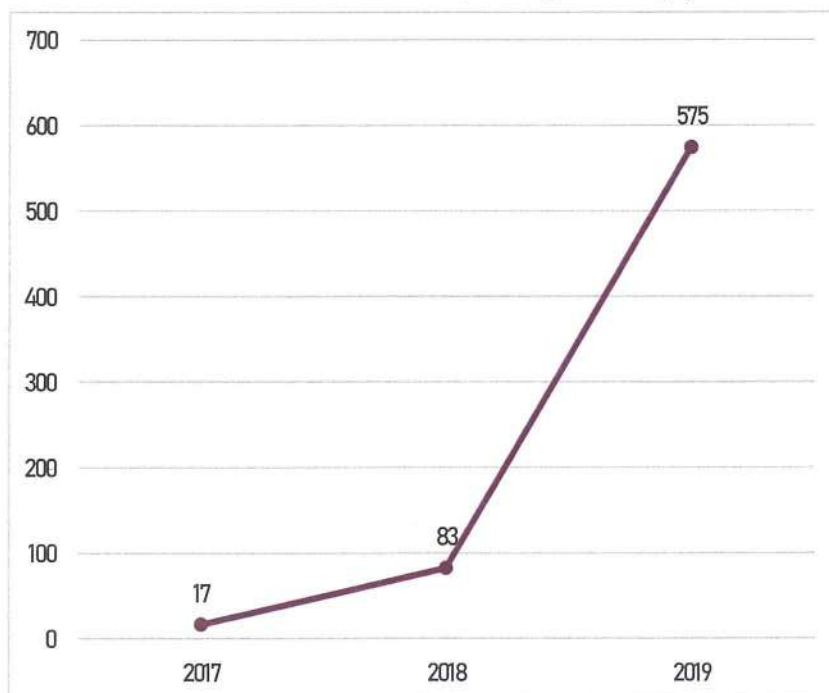
Tabla 25. Personas afectadas por violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre

Tipo de violencia	2017	2018	2019	2020
Económica	0	2	5	0
Psicológica	112	363	406	106
Física	59	165	164	35
Total	171	530	575	141

Fuente: CEM Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Del mismo modo, de las denuncias ingresadas en el Ministerio Público correspondiente al distrito de Pueblo Libre, las denuncias de violencia contra la mujer han aumentado exponencialmente de 17 en el año 2017 a 575 en el año 2019.

Gráfico 35. Denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar



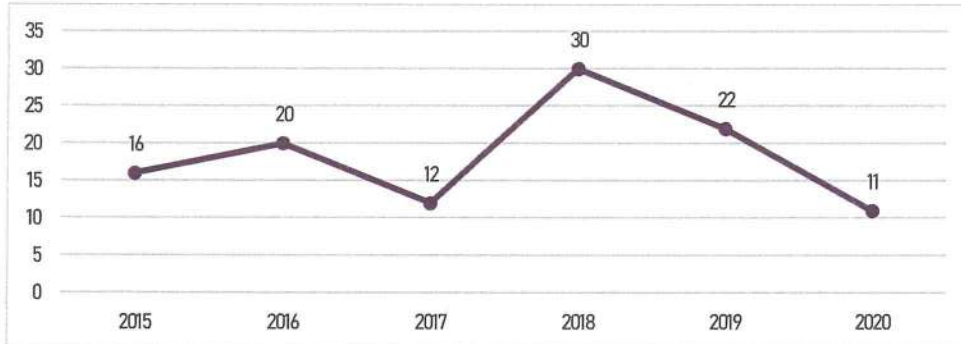
Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### b.3) VIOLENCIA SEXUAL

En la Comisaría de Pueblo Libre, los delitos contra la libertad sexual son uno de los de mayor incidencia, solo por debajo de los delitos contra el patrimonio. Durante los últimos cinco años, el número de denuncias de delitos contra la libertad sexual se ha mantenido constante oscilando entre las 16 y 30 denuncias, teniendo el mayor número de denuncias registradas en el año 2018.



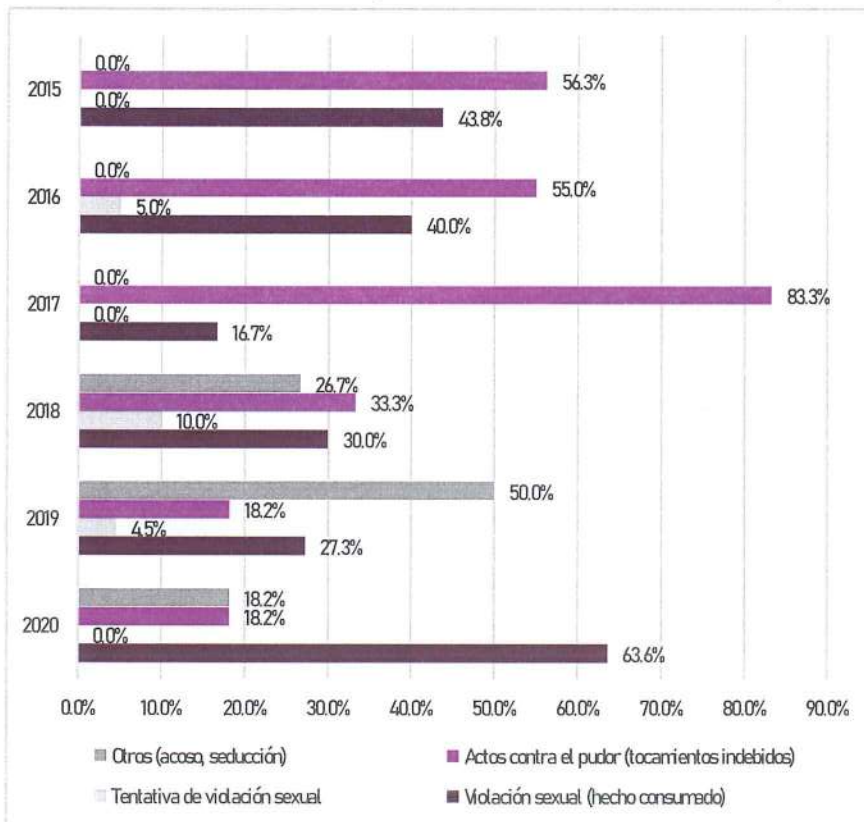
Gráfico 36. Delitos contra la libertad sexual registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015-2020



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De los casos de libertad sexual registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, los delitos de actos contra el pudor y violación sexual son los más comunes; sin embargo, para el año 2019, se observa un aumento de casos de acoso y seducción respecto a los años anteriores.

Gráfico 32. Delitos contra la libertad sexual registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015-2020



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



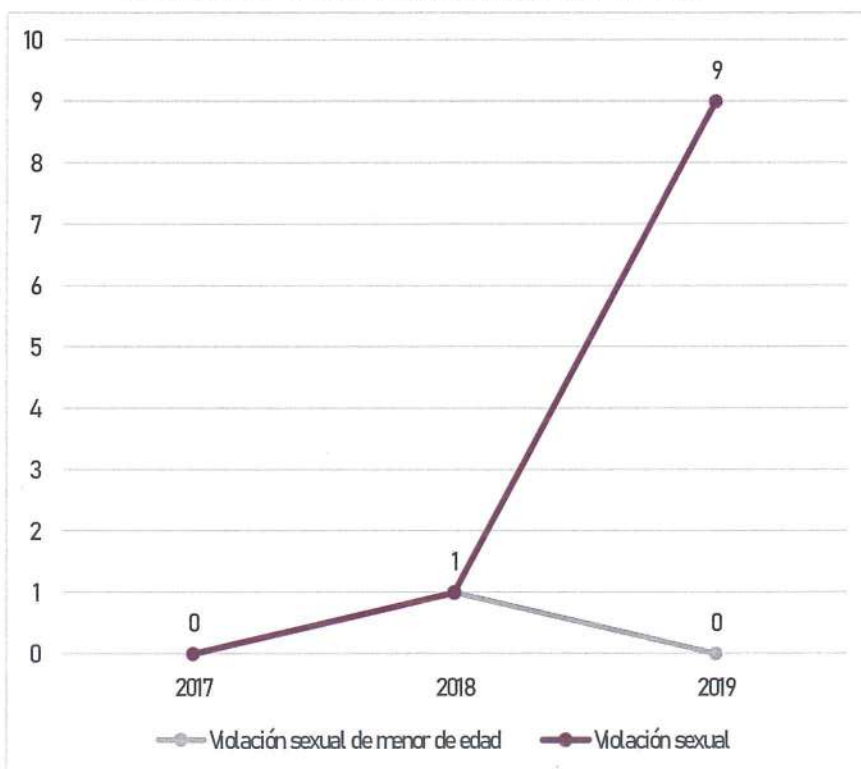
Tabla 26. Denuncias ingresadas en la Comisaría de Pueblo Libre asociadas a delitos contra la libertad sexual, período 2017-2020

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Violación sexual (hecho consumado)	7	8	2	9	6	7
Tentativa de violación sexual	0	1	0	3	1	0
Actos contra el pudor (tocamientos indebidos)	9	11	10	10	4	2
Otros (acoso, seducción)	0	0	0	8	11	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>11</b>

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, las denuncias ingresadas en el Ministerio Público correspondiente al distrito de Pueblo Libre sobre violación sexual han aumentado de 0 denuncias para el año 2017 a 9 denuncias en el año 2019. Las denuncias de violación sexual de menor de edad en el distrito se han mantenido bajas, presentándose un solo caso en el año 2018.

Gráfico 33. Denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre asociadas a violencia sexual, período 2017 -2019

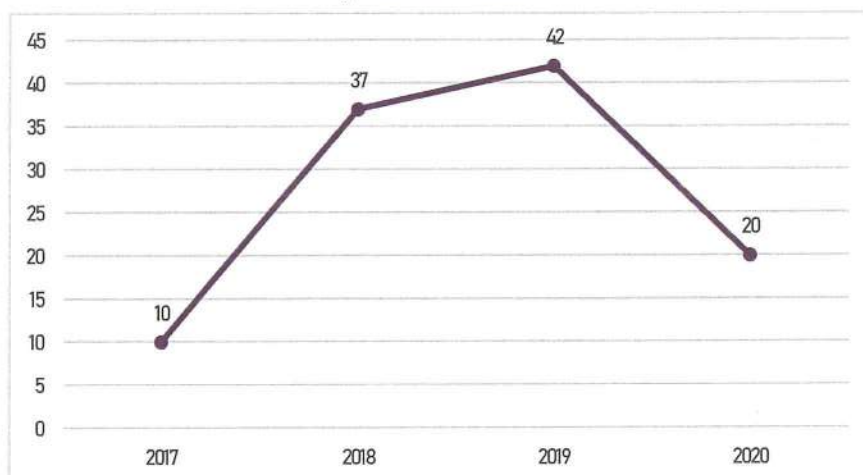


Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial –Lima  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Del mismo modo, los casos de personas afectadas por violencia sexual atendidas por el CEM Pueblo Libre han aumentado de 10 casos en el año 2017 a 42 casos en el año 2019, observándose un incremento constante en dicho período.



Gráfico 34. Personas afectadas por violencia sexual atendidas por el CEM Pueblo Libre, período 2017 -2020



Fuente: CEM Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

#### b.4) TRATA DE PERSONAS

Desde el año 2015 al 2020, no se han registrado casos asociados a trata de personas en la Comisaría de Pueblo Libre. Del mismo modo, de las denuncias ingresadas en el Ministerio Público correspondientes al distrito de Pueblo Libre, solo se presenta una denuncia relacionada a trata de personas en el año 2017.

Tabla 27. Denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre asociadas a trata de personas, período 2017-2020

DENUNCIAS	2017	2018	2019	2020
Trata de personas	0	1	0	0

Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de julio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Es decir, **los delitos de violencia contra la mujer han aumentado significativamente en el distrito de Pueblo Libre**, según los datos registrados en el Ministerio Público y el Centro de Emergencia Mujer. Este fenómeno parece extenderse en el distrito, por lo cual los elementos que estarían influenciando en el aumento del mismo merecen especial atención, a fin de que puedan ser identificados y se puedan implementar servicios articulados de las diversas entidades encargadas en la materia.

#### C. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

El PNSC 2019-2023 ha priorizado dentro de los fenómenos que afectan a la seguridad a nivel nacional los delitos contra el patrimonio, específicamente el robo de dinero, cartera y celular, robo de vehículos y autopartes, robo de viviendas, y hurto simple y agravado. Según los datos de la Comisaría de Pueblo y del Ministerio Público, los delitos contra el patrimonio son los que tienen mayor incidencia en el distrito.

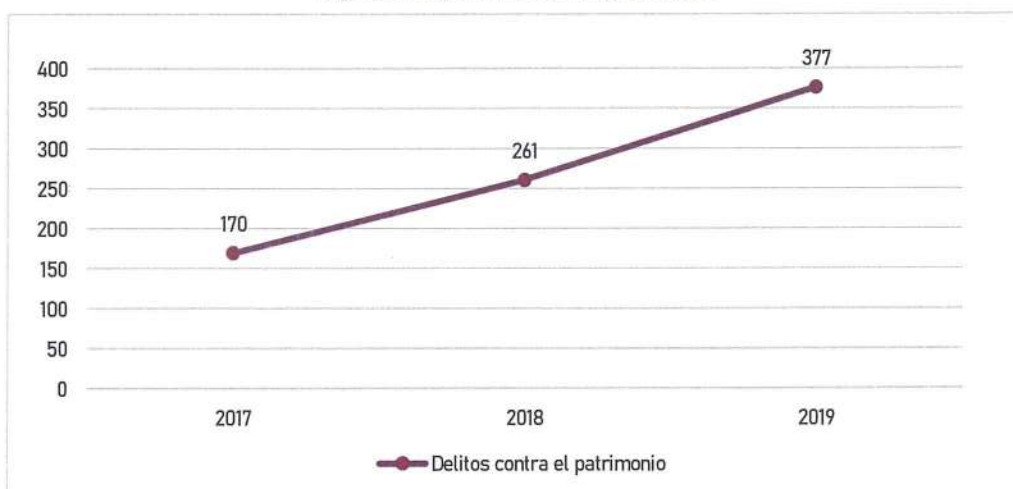
Durante el año 2019, los delitos contra el patrimonio representan el 94.5% de las denuncias registradas en la Comisaría de Pueblo Libre. Las modalidades con mayor incidencia son robo a personas y/o transeúntes (47.1%), hurto a personas y transeúntes (25.4%), hurto -arrebato (8.4%),



robo y hurto de vehículos (12.3%). El robo y hurto a domicilios no es frecuente, representando el 0.9% de los delitos registrados en la Comisaría de Pueblo Libre en el año 2019.

Por otro lado, según los datos registrados en el Ministerio Público, la cantidad de denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre, el delito genérico contra el patrimonio ha aumentado en un 221% del año 2017 al 2019, pasando de 170 denuncias en el año 2017 a 377 para el año 2019.

Gráfico 40. Cantidad de denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes a Pueblo Libre, según delito genérico contra el patrimonio



Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De la cantidad de denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondiente al distrito de Pueblo Libre, según categoría de delito, las denuncias de hurto y robo agravado han aumentado desde el año 2017 al 2019, tal como se muestra a continuación:

Tabla 28. Denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes a Pueblo Libre, según categoría de delito contra el patrimonio

CATEGORÍA DE DELITO	2017	2018	2019
Hurto	8	17	36
Robo	1	0	1
Robo agravado	7	16	47

Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### c.1) ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Si bien la categoría de robo de dinero, cartera y celular es utilizada para medir la victimización delictiva, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y las estadísticas policiales no registran el objeto sustraído sino la modalidad del hecho delictivo. Es por ello, que a continuación se muestra las estadísticas de robo y hurto según las modalidades de robo a personas y/o transeúntes, robo a turistas, robo de taxistas y mototaxistas a pasajeros.



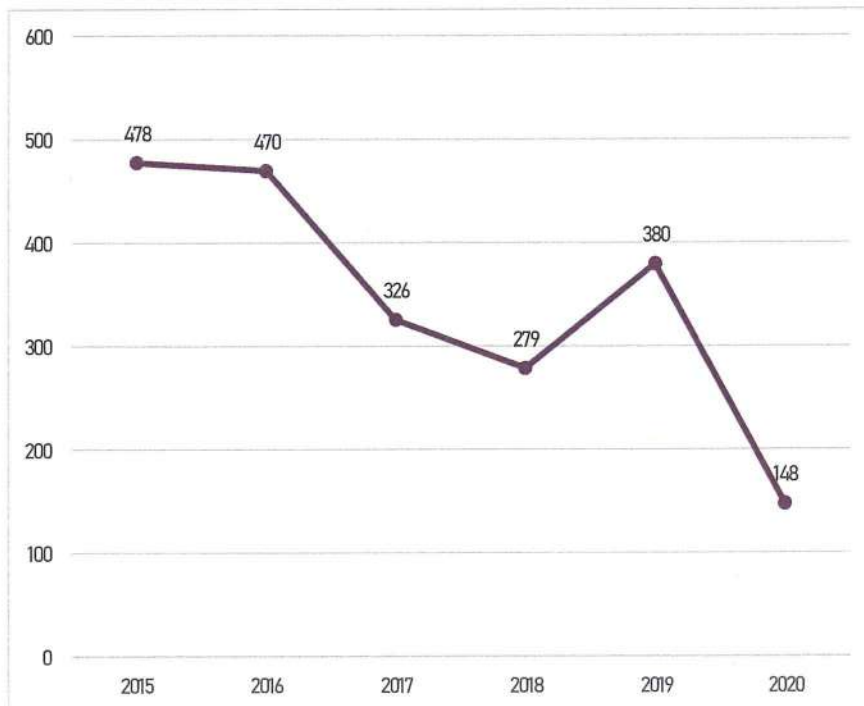
Tabla 29. Delitos contra el patrimonio registrados en la Comisaría de Pueblo Libre

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2015*	2016	2017	2018	2019	2020
Robo a personas y/o transeúntes	437	414	291	253	367	133
Robo de taxistas y mototaxistas a pasajeros (falsos taxistas y mototaxistas)	39	48	30	17	10	2
Robo a turistas	1	2	2	0	0	0
Robo modalidad bujiazo	0	2	3	0	0	3
Otros Delitos Contra el Patrimonio	1	4	0	9	3	10
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>470</b>	<b>326</b>	<b>279</b>	<b>380</b>	<b>148</b>

\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Lo anterior refleja que hubo una disminución del robo durante los años 2017 y 2018; sin embargo, para el año 2019 se registra un nuevo incremento de delitos contra el patrimonio.

Gráfico 41. Delitos contra el patrimonio registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020

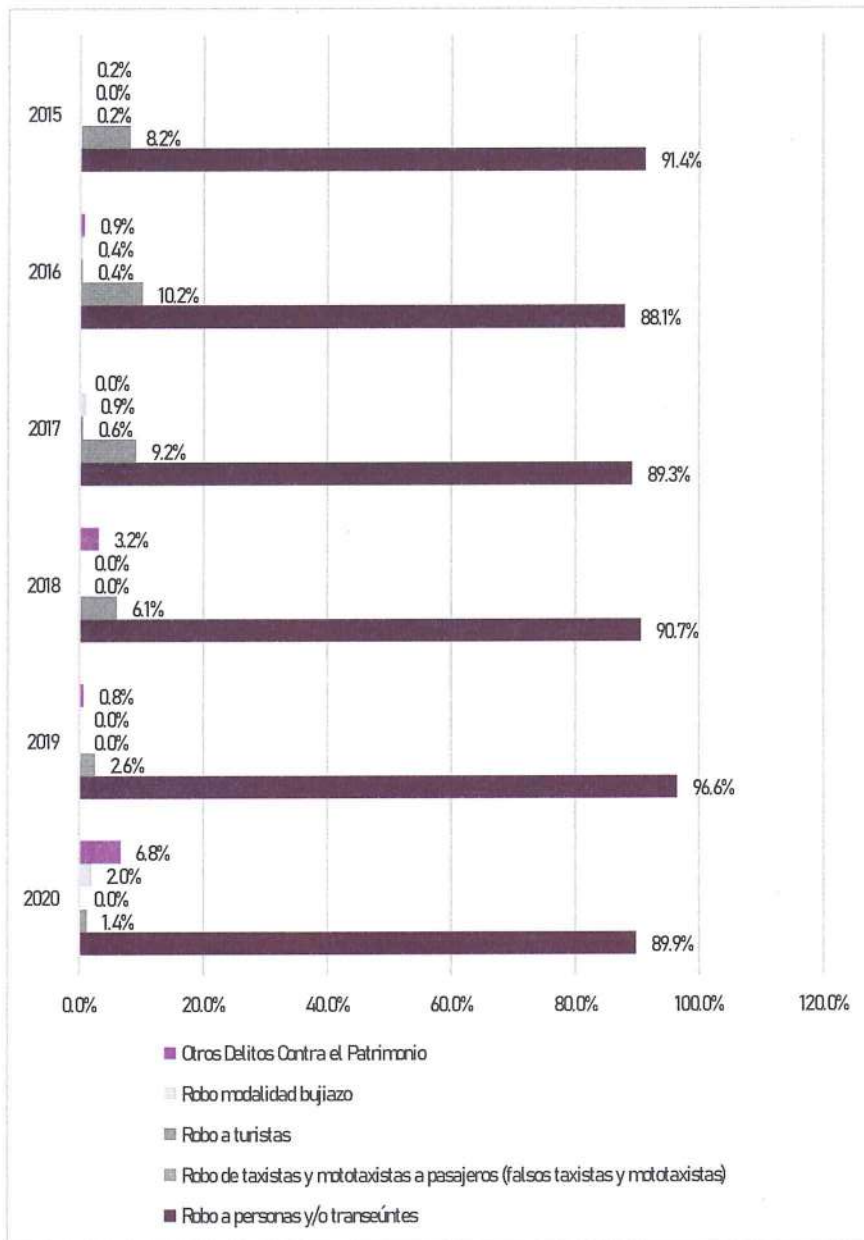


\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Los delitos más comunes bajo las modalidades antes mencionadas son los robos a personas y/o transeúntes, representando más del 88% de los casos durante los últimos seis años; seguido en menor medida por robo de taxistas y mototaxistas a sus pasajeros.



Gráfico 42. Porcentaje de delitos contra el patrimonio registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



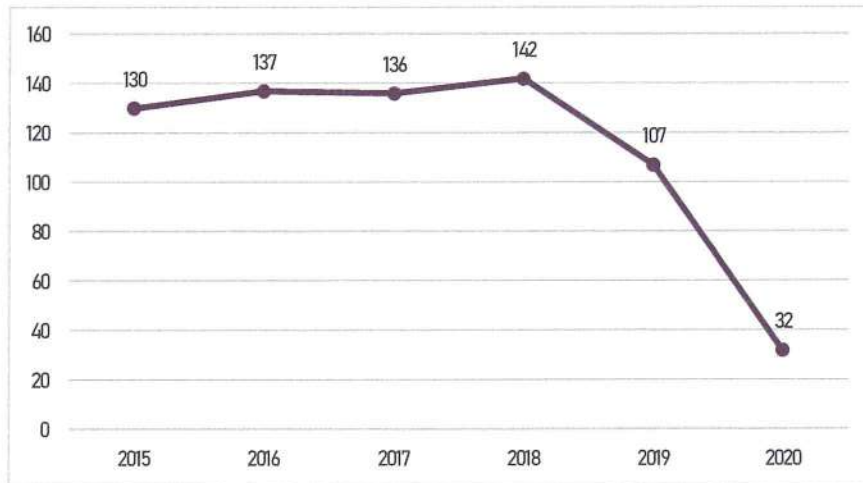
\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### c.2) ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

Los delitos de robo y hurto de vehículos y autopartes se han mantenido constante entre los años 2015 y 2018, oscilando entre las 130 denuncias a 142 denuncias; reflejando un ligero descenso para el año 2019 con un total de 107 denuncias registradas en la Comisaría de Pueblo Libre.



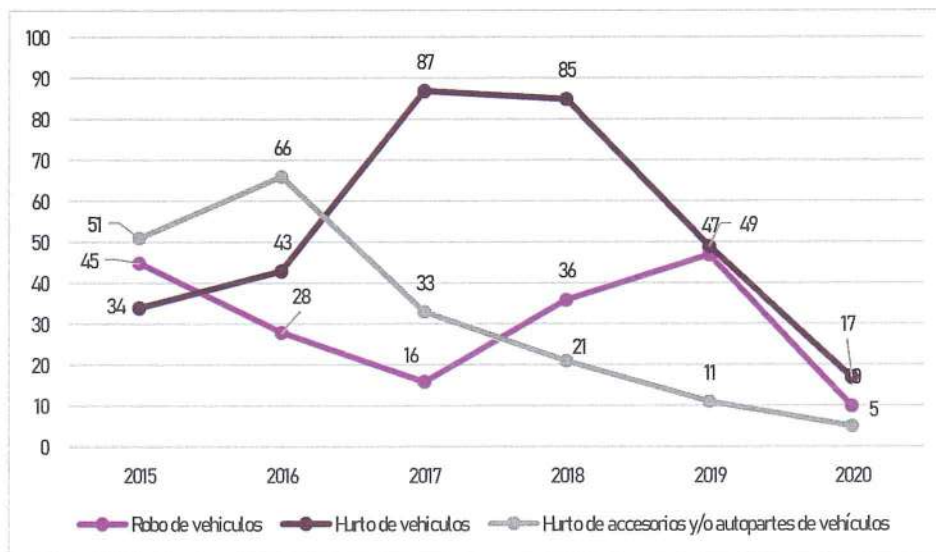
Gráfico 43. Total de denuncias de robo, hurto de vehículos y autopartes registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Específicamente en los casos de robo de vehículos, hurto de vehículos y hurto de accesorios y/o autopartes de vehículos registrados en la Comisaría de Pueblo Libre durante los últimos seis años, se puede observar que tanto los delitos de hurto de vehículo y de hurto de accesorios y/o autopartes han tenido un descenso considerable para el año 2019, reduciéndose casi a la mitad de los delitos registrados el año anterior bajo esas modalidades. No obstante, los delitos de robo de vehículos han tenido un aumento en su registro a partir del año 2017 hasta el año 2019.

Gráfico 44. Denuncias de robo y hurto de vehículos y autopartes registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



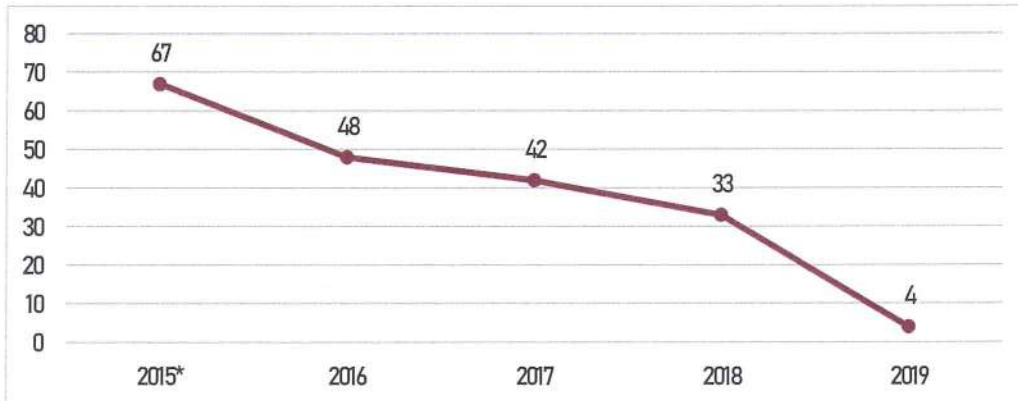
\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre





Cabe mencionar que también se han presentado casos de robo a conductor de vehículo o taxistas que no necesariamente han terminado en robo de sus vehículos o autopartes. No obstante, se puede observar que desde el año 2015 hasta el año 2019, el número de casos ha disminuido significativamente, pasando de 67 denuncias en el año 2015 a 4 casos durante el año 2019.

Gráfico 45. Denuncias de robo a conductores de vehículos y/o taxistas registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2019

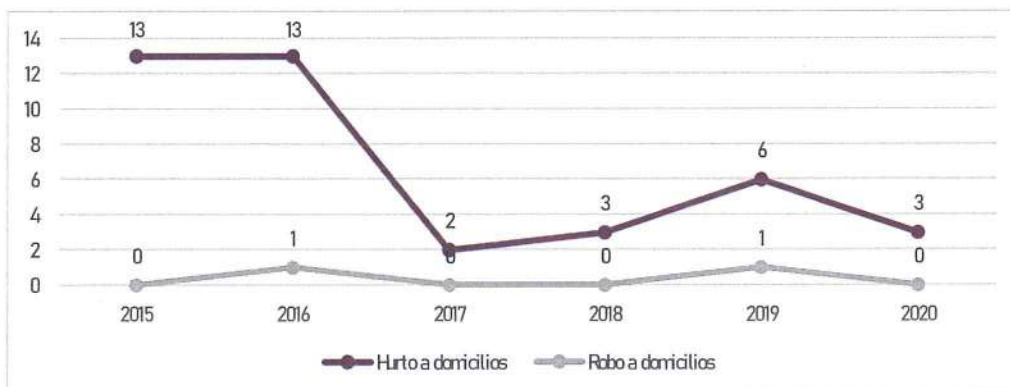


\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Registros válidos hasta el mes de junio de 2020  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### c.3) ROBO A VIVIENDAS

En el distrito de Pueblo Libre existe pocos casos de denuncias de robo a domicilios registradas en la Comisaría del distrito, presentándose un caso en el año 2016 y otro caso en el año 2019. No obstante, si bien el hurto a domicilios ha disminuido de las denuncias presentadas en los años 2015 y 2016 con 13 casos a 6 casos en el año 2019, se presenta un ligero aumento en dichas denuncias en el último año respecto a los años 2017 y 2018, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 46. Denuncias de robo y hurto a domicilios registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



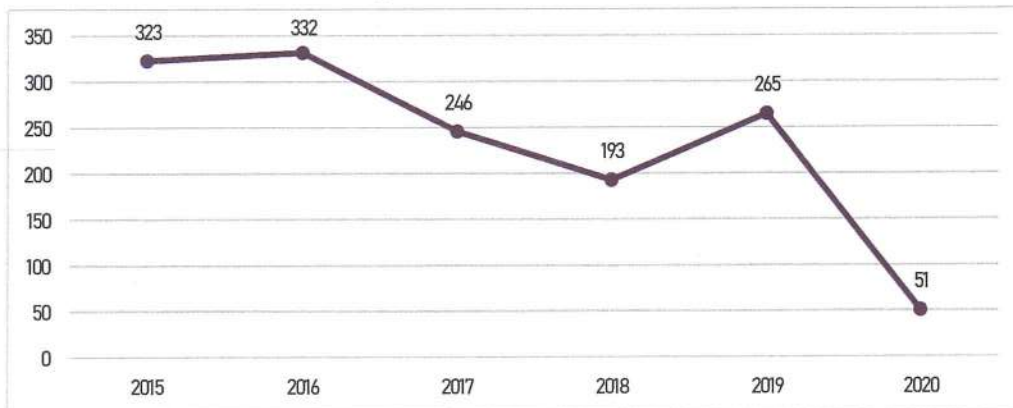
\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



### c.4) HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

Durante el año 2019, las denuncias de hurto registradas en el distrito han aumentado respecto al año anterior, pasando de 193 denuncias en el año 2018 a 265 denuncias en el año 2019. No obstante, el número de denuncias registradas durante el 2019 es menor al registro de los años 2015 y 2016, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

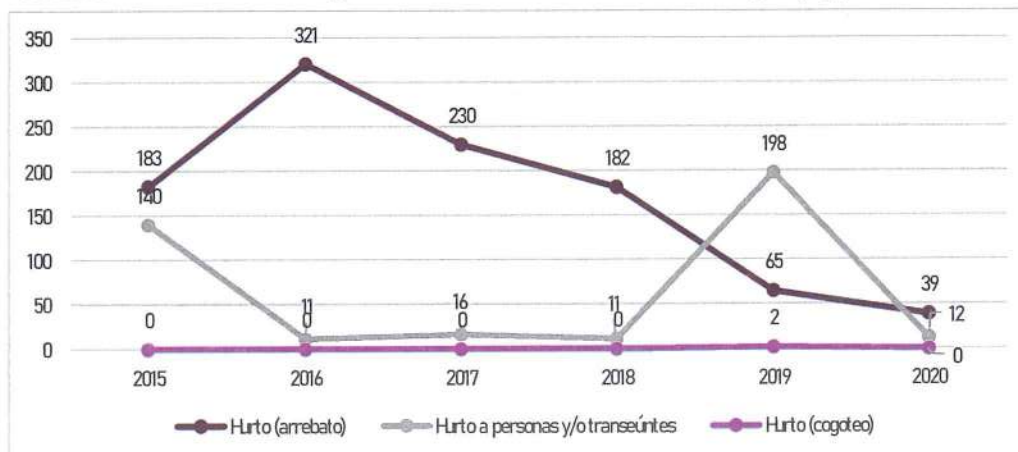
Gráfico 47. Denuncias de hurto registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Según los registros de la Comisaría de Pueblo Libre, las denuncias de hurto se pueden desagregar en hurto a personas y/o transeúntes, hurto (arrebato), y hurto (cogoteo). Las denuncias de hurto por arrebato tienen una disminución constante desde el año 2016 con 321 denuncias al año 2019 con 65 denuncias. Por otro lado, las denuncias de hurto a personas y/transeúntes han aumentado respecto a los años anteriores, registrándose 198 denuncias en el año 2019; mientras que en los años 2017 y 2018 tuvieron 16 y 11 denuncias, respectivamente.

Gráfico 48. Denuncias de hurto registradas en la Comisaría de Pueblo Libre según tipo, período 2015\* -2020



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En ese sentido, los delitos contra el patrimonio es uno de los principales fenómenos delictivos que afectan la seguridad del distrito de Pueblo Libre; por tanto, es necesario priorizar servicios e intervenciones que tomen en consideración la incidencia de estos delitos en el territorio.



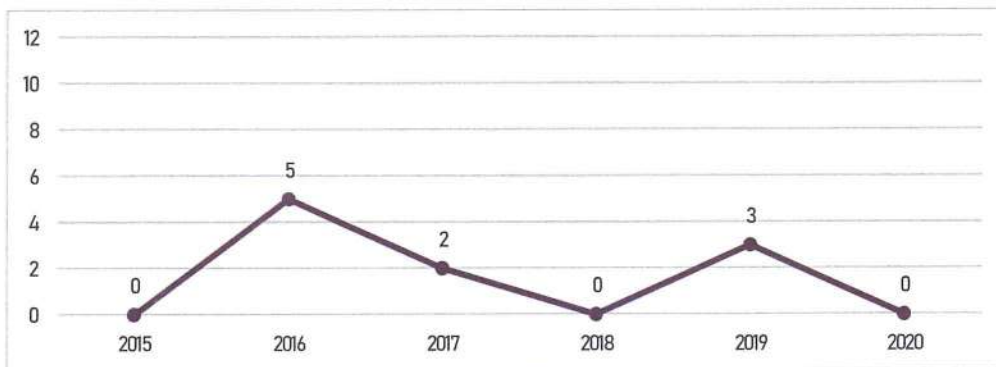
## D. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

El PNSC 2019-2023 prioriza como uno de los fenómenos que afecta la seguridad a nivel nacional, a los delitos cometidos por bandas criminales, entre los cuales se especifican las extorsiones, secuestros, robo a entidades bancarias, empresas víctimas de algún hecho delictivo y micro – comercialización de drogas.

### d.1) EXTORSIONES

Las denuncias sobre extorsión tienen una incidencia baja en el distrito de Pueblo Libre, registrándose 5 denuncias en el año 2016, 2 denuncias en el año 2017 y 3 denuncias en el año 2019.

Gráfico 49. Denuncias de usurpación, receptación y extorsión en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020

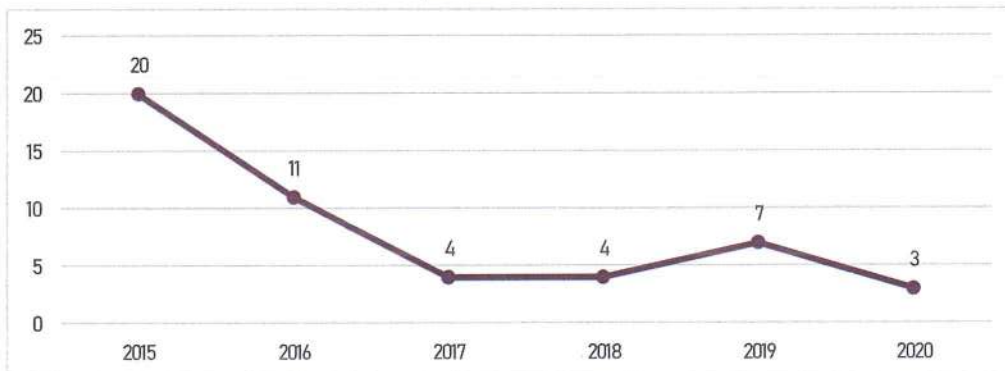


\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

### d.2) EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO

Las denuncias de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en el distrito de Pueblo Libre registradas en la Comisaría tienen una incidencia relativamente baja. Para el año 2019, se presentaron 7 denuncias de empresas víctimas de robo y/o hurto.

Gráfico 50. Denuncias de robo y/o hurto a empresas y locales comerciales en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



Las denuncias de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en el distrito se pueden desagregar en robo y/o hurto a farmacias, a locales y centros comerciales, a empresas y/o constructoras, a grifos, y a restaurantes, pollerías y patio de comidas. Entre ellas, las empresas con mayor incidencia son los locales comerciales, presentándose 5 denuncias entre robo y/o hurto a locales y centros comerciales en el año 2019 y 3 para el 2020.

Tabla 30. Denuncias de robo y/o hurto a empresas y locales comerciales en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Robo a farmacias	2	1	0	1	0	0
Robo a locales y centros comerciales	8	2	2	3	1	2
Robo a empresas y/o constructoras	3	1	0	0	1	0
Robo a grifos	0	2	0	0	0	0
Robo a restaurantes, pollerías, patio de comidas	1	1	0	0	1	0
Hurto a locales comerciales	6	4	2	0	4	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

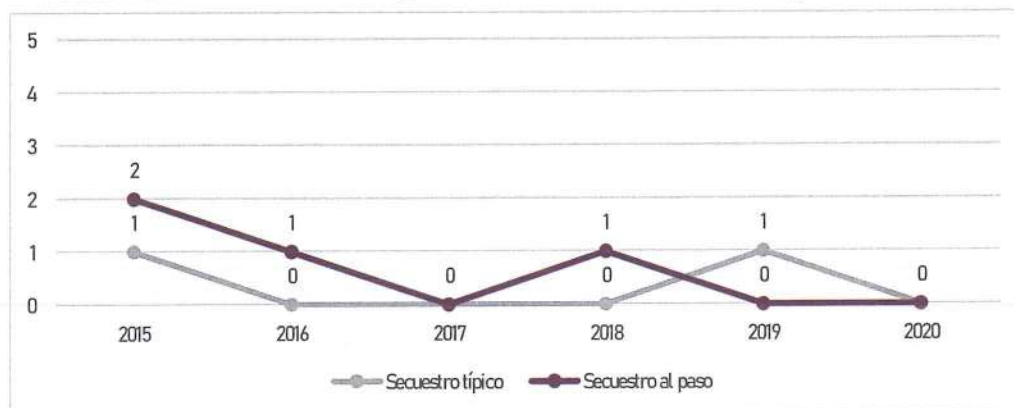
### d.3) ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

Desde el año 2015 al 2020, no se han registrado denuncias sobre robo y/o hurto a bancos o entidades financieras en la Comisaría de Pueblo Libre.

### d.4) SECUESTROS

Asimismo, las denuncias de secuestros registradas en la Comisaría del distrito también poseen una incidencia baja, presentándose un caso de secuestro típico en el año 2019.

Gráfico 51. Denuncias de secuestro registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015\* -2020



\*La información del año 2015 no contabiliza el mes de enero  
 Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
 Los datos 2020 son los registros válidos hasta el mes de junio  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Si bien el PNSC 2019-2023 prioriza los delitos cometidos por bandas criminales, de los datos registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, se puede observar que las denuncias asociadas a extorsiones, empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, y secuestros registran pocos casos. Quiere decir que **este fenómeno delictivo tiene una incidencia baja en el territorio.**



## 1.4.4 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

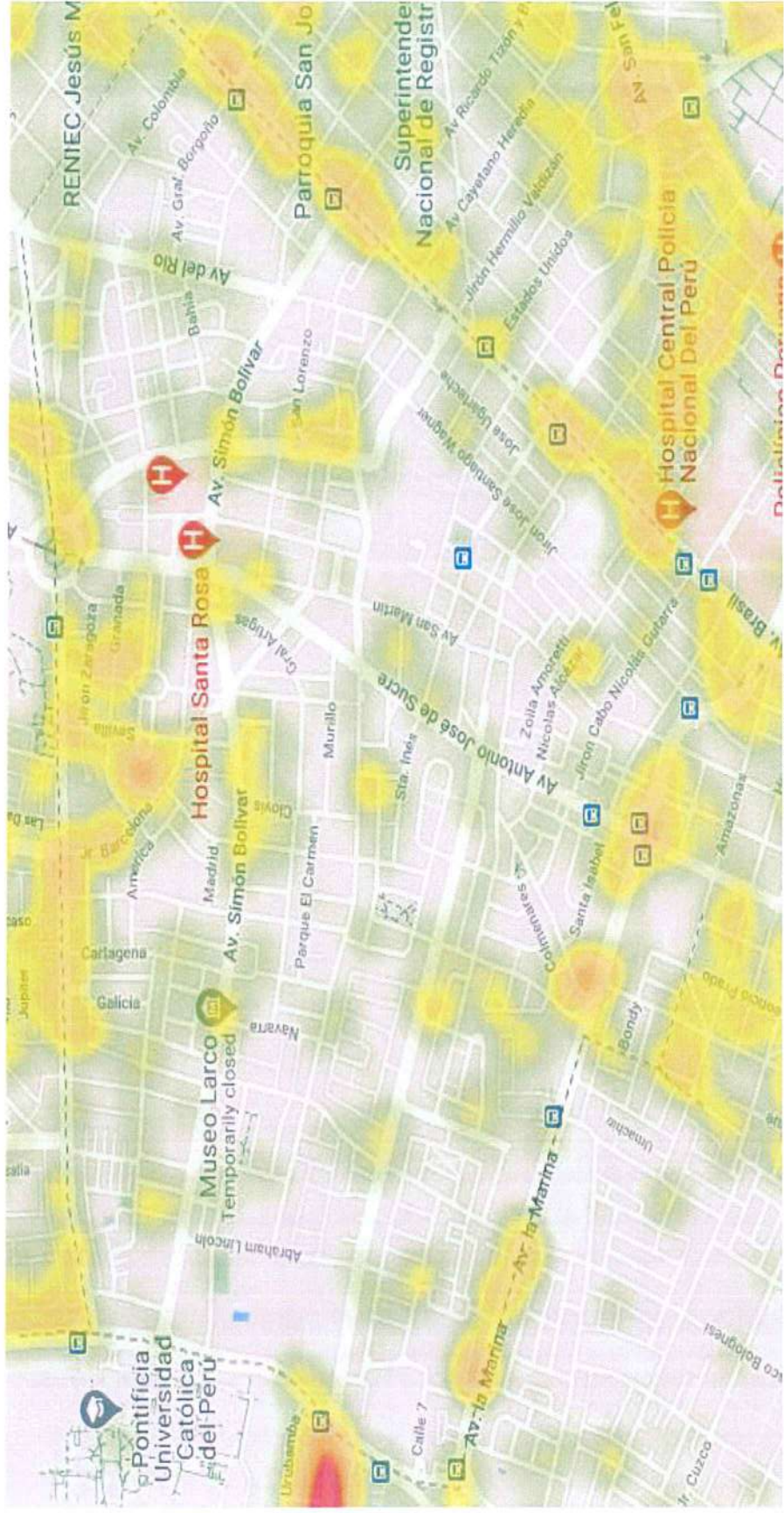
### A. COMPORTAMIENTO ESPACIAL DEL DELITO

La distribución en el tiempo del delito en un territorio permite determinar cuál es su desplazamiento, identificando los patrones de movimiento en el tiempo. La información de los delitos debe estar georreferenciada para este tipo de análisis. La información disponible sobre esta distribución es públicamente accesible desde la plataforma del DATACRIM del INEI.

Un análisis de la distribución acumulada del delito de tres años consecutivos -2016, 2017, 2018- permite visualizar la evolución territorial de su desplazamiento:



Mapa del delito del año 2019



Fuente: INE-DATACRIM  
Elaboración: Secretaría Técnica



De lo anterior, se puede inferir un progresivo desplazamiento de los delitos desde las áreas interiores del distrito hacia las zonas de límite distrital. Un análisis ampliado, que incluye los distritos aledaños permite comprender que la reducción de los delitos dentro del distrito está aparejada con un aumento de la densidad en áreas adyacentes a las zonas limítrofes de otros distritos. Esto puede describirse como una relación inversamente proporcional entre la reducción de la densidad y un incremento de las áreas donde se registran eventos. Las áreas de principal interés son las siguientes:

Tabla 31. Áreas de elevada densidad delictiva en áreas de límites distritales

ZONAS DE ELEVADA DENSIDAD DE EVENTOS DELICTIVOS
- Avenida Mariano H. Cornejo entre los cruces entre la Avenida Alborada y Jirón Saturno
- Avenida La Marina, con los cruces entre la Avenida Sucre y la Avenida Brasil
- Avenida Universitaria, entre la Avenida La Mar y Avenida La Marina

Fuente: DATACRIM - INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

## B. REGISTRO DE OCURRENCIAS DE SERENAZGO

Las ocurrencias de serenazgo son eventos en los que personal de serenazgo tiene presencia, sea a demanda de ciudadanos, o, como resultado de las actividades de patrullaje, operaciones o visualización de imágenes de videovigilancia. Estos eventos son registrados en fichas que luego son digitadas en una base de datos. Este registro permite organizar evidencia, según los criterios de clasificación del Ministerio del Interior, de acontecimientos asociados tanto a delitos como a factores de riesgo. Dado que el servicio municipal de serenazgo no es un sucedáneo del servicio policial los criterios de clasificación están orientados al registro de faltas, incluso cuando alguno de estos eventos puede ser objeto de acción penal.

Las categorías utilizadas en el registro de ocurrencias de serenazgo durante el año 2019 son las siguientes:

Tabla 32. Categorías utilizadas por el registro de ocurrencias de serenazgo

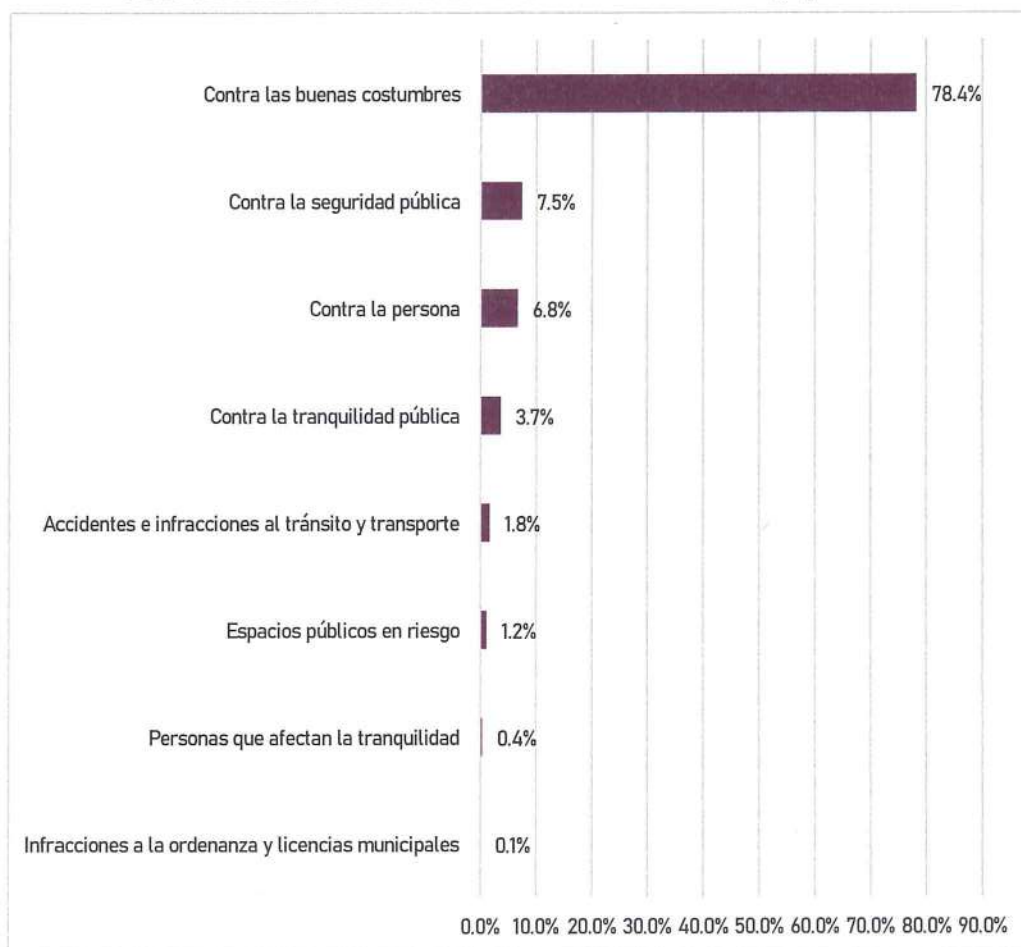
ESPECÍFICO	MODALIDAD
ACCIDENTES E INFRACCIONES AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Paraderos y vehículos de transporte público informales
	Vehículos abandonados
CONTRA LA PERSONA	Lesiones físicas hasta 10 DDM dolosa y hasta 15 DDM culposa
	Maltrato
	Peleas callejeras
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Arrojo de basura
	Obstrucción y arrojo de escombros
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	Discusiones y juegos en la vía pública
	Pandillaje y barras bravas
	Ruidos molestos
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Consumo de alcohol y drogas
ESPACIOS PÚBLICOS EN RIESGO	Mobiliario urbano deteriorado
	Obras inconclusas en la vía pública
	Parques y calles sin iluminación o deficiente
	Talleres en vía pública
	Venta de mercadería usada
INFRACCIONES A LA ORDENANZA Y LICENCIAS MUNICIPALES	Prostitución clandestina en inmueble
PERSONAS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD	Prostitución en la vía pública
	Cambistas en la vía pública

Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo -Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



De lo anterior, las ocurrencias más comunes en el distrito de Pueblo Libre son aquellas asociadas a prácticas de incivildad relacionadas a hábitos considerados perniciosos por los vecinos. La modalidad más habitual de estos eventos es la categoría de “contra las buenas costumbres”, la cual representa el 78.4% de las ocurrencias registradas por el serenazgo del distrito. Esta categoría está compuesta solo por la modalidad de consumo de alcohol y drogas. Quiere decir, que el 78.4% de las ocurrencias de serenazgo son sobre casos de consumo de alcohol y drogas.

Gráfico 52. Modalidades más habituales en las ocurrencias de serenazgo, período 2019



Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

El desagregado a nivel de modalidad ocurrencia se detalla en el siguiente cuadro:





Tabla 33. Total de ocurrencias de serenazgo según modalidad, período 2019

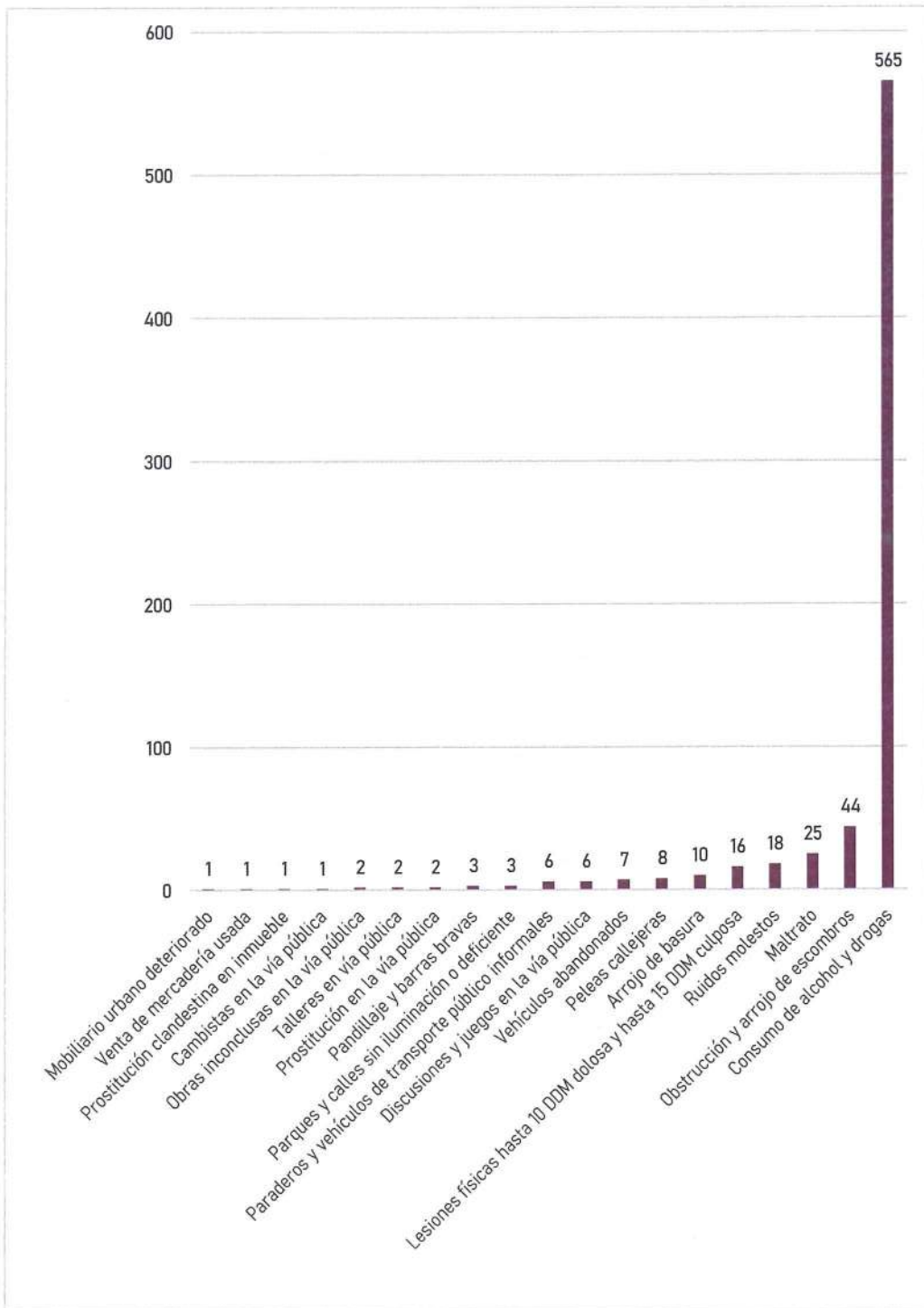
ESPECÍFICO	MODALIDAD	TOTAL
ACCIDENTES E INFRACCIONES AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Paraderos y vehículos de transporte público informales	6
	Vehículos abandonados	7
CONTRA LA PERSONA	Lesiones físicas hasta 10 DDM dolosa y hasta 15 DDM culposa	16
	Maltrato	25
	Peleas callejeras	8
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Arrojo de basura	10
	Obstrucción y arrojo de escombros	44
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	Discusiones y juegos en la vía pública	6
	Pandillaje y barras bravas	3
	Ruidos molestos	18
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	<b>Consumo de alcohol y drogas</b>	<b>565</b>
ESPACIOS PÚBLICOS EN RIESGO	Mobiliario urbano deteriorado	1
	Obras inconclusas en la vía pública	2
	Parques y calles sin iluminación o deficiente	3
	Talleres en vía pública	2
	Venta de mercadería usada	1
INFRACCIONES A LA ORDENANZA Y LICENCIAS MUNICIPALES	Prostitución clandestina en inmueble	1
PERSONAS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD	Prostitución en la vía pública	2
	Cambistas en la vía pública	1

Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Quiere decir, que el mayor número de ocurrencias de serenazgo durante el año 2019 son de consumo de alcohol y drogas con 565, seguido de obstrucción y arrojo de escombros con 44 casos y de maltrato con 25. Se observa también que las ocurrencias sobre accidentes de tránsito y transporte son bajos con 6 casos en el año 2019; al igual que los casos de espacios públicos en riesgo, tales como parques y calles sin iluminación o con iluminación deficiente, con 3 casos, o de mobiliario urbano deteriorado en espacios públicos con un caso.



Gráfico 52. Ocurrencias de serenazgo según modalidad, período 2019

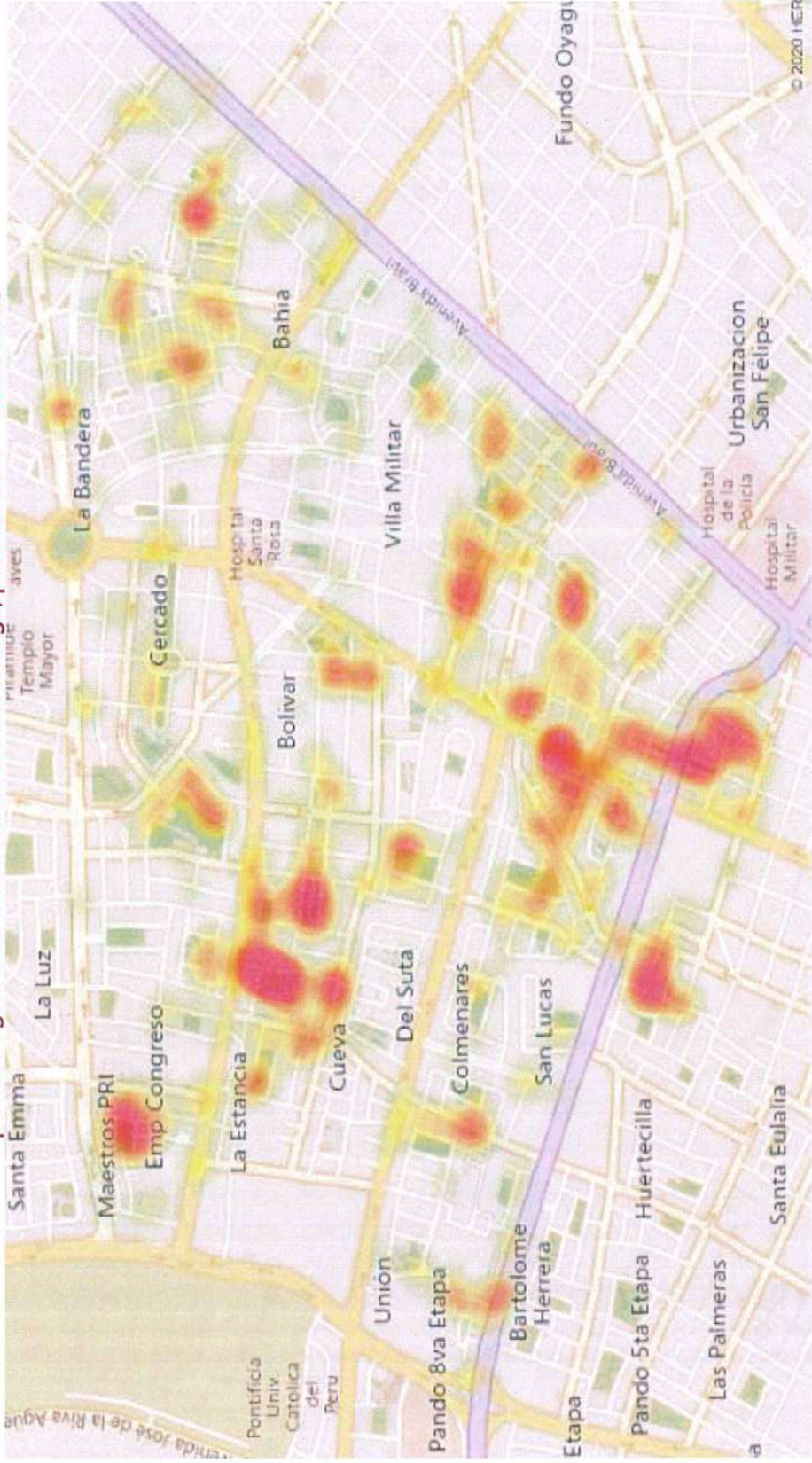


Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación a ello, a continuación, se presenta un mapa con el comportamiento espacial de las ocurrencias de Serenazgo durante el año 2019:



Mapa del Registro de Ocurrencias de Serenazgo, período 2019 - Enero 2020

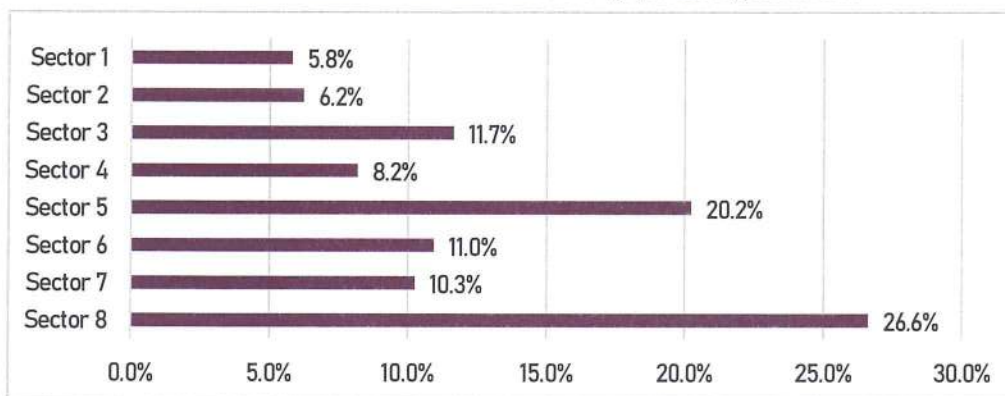


Fuente: Registro de Ocurrencias de Serenazgo  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



En ese sentido, es posible identificar los sectores del distrito de Pueblo Libre con mayor número de ocurrencias. Al respecto se observa que el Sector 8 tiene el mayor porcentaje de ocurrencia con el 26.6% de ocurrencias presentadas en el distrito, seguido del Sector 5 con 20.2%, en Sector 3 con 11.7%, y el Sector 6 con 11%.

Gráfico 53. Cantidad de ocurrencias de serenazgo por sector, período 2019



Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo -Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Asimismo, se puede desagregar las categorías específicas de las ocurrencias por cada sector, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 34. Ocurrencias de serenazgo según categoría específica por sector, período 2019

SECTOR	Espacios públicos en riesgo	Contra la persona	Contra la seguridad pública	Contra la tranquilidad pública	Contra las buenas costumbres	Accidentes e infracciones al tránsito y al transporte	Infracciones a la ordenanza y licencias municipales	Personas que afectan la tranquilidad y el orden	TOTAL
Sector 1	0	3	1	1	36	1	0	0	42
Sector 2	2	6	1	3	33	0	0	0	45
Sector 3	5	12	3	4	53	7	0	0	84
Sector 4	1	1	5	0	52	0	0	0	59
Sector 5	0	8	2	8	128	0	0	0	146
Sector 6	0	6	0	2	70	1	0	1	80
Sector 7	0	8	4	2	57	2	1	2	76
Sector 8	1	5	38	7	136	2	1	3	193

Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo -Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Como puede interpretarse de la tabla anterior, los sectores 5, 6 y 8 son los que tienen una mayor cantidad de ocurrencias de consumo de alcohol y drogas. Sin embargo, visualizando cada incidente en un mapa de calor puede establecerse una interpretación respecto a la densidad de esos acontecimientos en un espacio determinado. Entendemos la densidad como el comportamiento de la distribución de los eventos en función a la proximidad espacial entre ellos; esto implica que un menor número de puntos en un espacio pequeño también se consideran áreas de interés.



Tabla 35. Áreas de mayor concentración de ocurrencias

SECTORES	ÁREAS DE CONCENTRACIÓN
Sector 6	Parque Nathan Rosenbach Heller
Sector 5	Parque Chavín Parque El Carmen Jirón Navarra con Avenida José Leguía Parque Daniel Hernández
Sector 8	Avenida Sucre con Calle Nicolás Alcázar Paseo La Libertad Calle Santo Toribio

Fuente: Registro de Ocurrencias de Serenazgo  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

## C. RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN

### i. RECURSOS HUMANOS

#### A) COMISARÍA DE PUEBLO LIBRE

Para el año 2020, la Comisaría de Pueblo Libre cuenta con 126 efectivos policiales, de los cuales 6 son oficiales y 120 suboficiales. Asimismo, 124 son oficiales de armas y 2 son de servicio; el 89.7% es personal masculino.

Tabla 36. Personal de la Comisaría de Pueblo Libre

Oficiales		Suboficiales		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
6	0	107	13	126

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Respecto a la asignación del personal policial, se puede observar que en una gran cantidad de efectivos policiales están asignados al patrullaje motorizado (118 efectivos policiales); seguido del personal asignado a patrullaje a pie (10 efectivos policiales) y el personal asignado a labores administrativas (10 efectivos policiales). Es decir, la mayoría del personal policial de la Comisaría de Pueblo Libre está asignado a labores de patrullaje.

Tabla 37. Asignación del personal policial de la Comisaría de Pueblo Libre

ASIGNACIÓN	EFECTIVOS POLICIALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Labores administrativas	6	4	10
Patrullaje motorizado	109	9	118
Patrullaje a pie	9	1	10
Investigación de delitos y faltas	6	0	6
Investigación de accidentes de tránsito	3	0	3
Investigación de violencia familiar	1	4	5
Labores en la Oficina de Participación Ciudadana	1	1	2
Labores de servicio de guardia	7	0	7
Otro tipo de actividades	0	0	0

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre / Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



## B) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE –SERVICIO DE SERENAZGO

Para el año 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 266 trabajadores, de los cuales 56 son serenos a pie, 36 serenos chofer, 48 serenos motorizados y 74 operadores de cámaras de seguridad; solo 12 trabajadores están asignados a labores administrativas. Es decir, 245 trabajadores se dedican a labores de patrullaje.

Tabla 38. Personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre

LABORES	TOTAL
Cuerpo administrativo	12
Jefe de operaciones	1
Supervisores operativos	5
Grupo de intervención rápida	15
Serenos a pie	56
Serenos chofer	36
Serenos motorizados	48
Guías caninos	5
Inspector de transporte	6
Operador de cámara	74
Radio operador	2
Médico veterinario	1
Telefonistas	5
<b>Total</b>	<b>266</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

## C) COMPAÑÍA DE BOMBEROS

El distrito de Pueblo Libre cuenta con la Compañía de Bomberos Voluntarios de Magdalena N° 36 del Cuerpo General de Bomberos del Perú, la cual se ubica en la Av. Sucre 899. La Compañía de Bomberos está conformada por un total de 150 personal bombero voluntario, encontrándose de manera permanente y operativo 70 efectivos.

## D) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La seguridad ciudadana incluye un componente de participación de la ciudadanía bajo un enfoque de prevención. En ese sentido el SINASEC promueve la implementación de programas que desarrollen una cultura ciudadana de respeto a las normas de convivencia pacífica. El artículo 68° del Reglamento de la Ley del SINASEC establece que la Policía Nacional del Perú debe impulsar mecanismos de alerta temprana y de veeduría ciudadana, así como de prevención, control y persecución del delito, promoviendo la participación efectiva de las juntas vecinales, organizaciones sociales de bases, comunidad organizada, entre otros<sup>6</sup>.

En ese sentido, la Comisaría de Pueblo cuenta con los siguientes programas preventivos durante el año 2020:

Tabla 39. Programas preventivos de la Comisaría de Pueblo Libre

PROGRAMAS PREVENTIVOS	TOTAL
Juntas vecinales	45
Red de cooperantes	5

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

<sup>6</sup> Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo 68°.

## ii. RECURSOS LOGÍSTICOS

### A) COMISARÍA DE PUEBLO LIBRE

La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con los siguientes recursos para enfrentarse a la inseguridad:

**Unidades móviles.** La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con 16 patrulleros, de los cuales solo 12 se encuentran operativos; y 5 motos lineales, de las cuales solo 3 se encuentran operativas.

Tabla 40. Vehículos policiales de la Comisaría de Pueblo Libre

VEHÍCULOS POLICIALES	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVO	INOOPERATIVO
Patrulleros	16	12	4
Motos lineales	5	3	2
Bicicletas	0	0	0

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

**Equipos de comunicación y tecnología.** La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con 22 radios portátil operativas, 6 radios móvil operativas y 12 computadoras. No cuenta con radio fijo (base) operativa, ni con otras tecnologías como teléfono satelital o equipos GPS.

Tabla 41. Equipos de comunicación de la Comisaría de Pueblo Libre

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVO	INOOPERATIVO
Teléfono fijo	1	0	0
Radio fijo (base)	1	0	1
Radio móvil	9	6	3
Radio portátil	22	22	0
Teléfono satelital	0	0	0
Equipo GPS	0	0	0
Computadoras	12	12	0
Laptops	0	0	0

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

**Acceso a la información.** La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con acceso a la base de datos y registros administrativos de la RENIEC, SIDPOL, requisitorias policiales y requisitorias de vehículos. Sin embargo, no cuenta con acceso a los Registros Públicos, Procesos judiciales, Antecedentes penales y movimientos migratorio, lo que podría dificultar la labor de investigación de la Comisaría. Asimismo, la Comisaría de Pueblo Libre no cuenta con acceso a internet.

Tabla 42. Acceso a base de datos e información de la Comisaría de Pueblo Libre

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	TIENE
RENIEC	Si
Requisitorias policiales	Si
Requisitorias de vehículos	Si
Registros Públicos	No
Procesos judiciales	No
SIDPOL	Si
Antecedentes penales	No
Movimientos migratorios	No

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre



### B) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE –SERVICIO DE SERENAZGO

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con los siguientes recursos para enfrentarse a la inseguridad:

**Unidades móviles.** La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con 2 automóviles destinados a la seguridad ciudadana, los cuales se encuentran operativos; 15 camionetas, de las cuales 12 se encuentran operativas; y 20 motocicletas operativas.

Tabla 43. Vehículos destinados a la seguridad ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre

TIPO	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVA	INOPERATIVA
Automóvil	2	2	0
Camioneta	15	12	3
Motocicleta	20	20	0

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

**Equipos de comunicación.** La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con 20 radios tetra y 27 radios analógicas, las cuales se encuentran operativas en su totalidad.

Tabla 44. Equipos de comunicación de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre

RADIOS	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVA	INOPERATIVA
Tetra	20	20	0
Analógico	27	27	0

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

**Cámaras de vigilancia.** La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con cámaras de Alerta Pueblo Libre (85 cámaras) y cámaras de los módulos descentralizados (105 cámaras), las cuales están distribuidas en los 8 sectores del distrito. Así, la Municipalidad de Pueblo Libre tiene un total de 190 cámaras en todo el distrito; sin embargo, hay 11 cámaras inoperativas.

Tabla 45. Cámaras de vigilancia de Alerta Pueblo Libre de la Municipalidad

SECTOR	ALERTA PUEBLO LIBRE				TOTAL
	ANALÓGICA		IP		
	OPERATIVA	INOPERATIVA	OPERATIVA	INOPERATIVA	
Sector 1	3	0	3	1	7
Sector 2	0	0	3	0	3
Sector 3	0	1	9	0	10
Sector 4	4	0	7	1	12
Sector 5	3	1	6	0	10
Sector 6	1	1	12	0	14
Sector 7	3	1	7	0	11
Sector 8	4	0	13	1	18
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>85</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre





Tabla 46. Cámaras de vigilancia en Módulos descentralizados de la Municipalidad de Pueblo Libre

SECTOR	MÓDULOS DESCENTRALIZADOS				TOTAL
	ANALÓGICA		IP		
	OPERATIVO	NO OPERATIVO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	
Sector 1	12	0	0	0	12
Sector 2	12	1	0	0	13
Sector 3	18	2	0	0	20
Sector 4	7	0	0	0	7
Sector 5	18	0	0	0	18
Sector 6	6	0	0	0	6
Sector 7	15	0	3	0	18
Sector 8	10	1	0	0	11
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>105</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

**Módulos descentralizados.** La Municipalidad de Pueblo Libre tiene 17 módulos descentralizados en todo el distrito.

Tabla 47. Módulos descentralizados de la Municipalidad de Pueblo Libre

SECTOR	MÓDULOS	CÁMARAS
Sector 1	Alerta 1 (Módulo Arco Iris)	7
	Alerta 11 (Módulo Galicia)	5
Sector 2	Alerta 12 (Módulo Parque América)	6
	Alerta 2 (Módulo San Martín)	7
Sector 3	Alerta (Módulo Fernandini)	3
	Alerta 13 (Módulo Ruiz)	9
	Alerta 3 (Módulo Colombia)	8
Sector 4	Alerta 4 (Módulo Tagore)	7
Sector 5	Alerta (Módulo Rochdale)	5
	Alerta 15 (Daniel Hernández)	6
	Alerta 5 (Módulo Parque El Carmen)	7
Sector 6	Alerta (Módulo Cayetano)	6
	Módulo 6	0
Sector 7	Alerta (Módulo Kennedy)	10
	Alerta 7 (Módulo Colmenares)	8
Sector 8	Alerta (Módulo Paseo Libertad)	3
	Alerta (Módulo La Puente Cortez)	8
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>105</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

**Centro de Comunicaciones y Operaciones.** La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con la central Alerta Pueblo Libre, cuya función principal es accionar de manera automática e inmediata a las fuerzas operativas de seguridad ciudadana del distrito.



### iii. RECURSOS FINANCIEROS

Para el año 2021, se ha establecido un total de S/. 11, 349, 378 nuevos soles como presupuesto requerido para la ejecución de acciones estratégicas de seguridad ciudadana, según el siguiente detalle:

Tabla 48 Actividades estratégicas del Plan Operativo institucional 2021

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	MONTO
PATRULLAJE POR SECTOR EN EL DISTRITO	S/. 9, 700, 378
PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL POR SECTORES EN EL DISTRITO	S/. 960, 000
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN EL DISTRITO	S/ 7, 000
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO	S/. 140, 000
MAPA DE RIESGO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO	S/. 12, 000
SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	S/. 530, 000
<b>TOTAL</b>	<b>S/11, 349, 378</b>

Fuente: Municipalidad de Pueblo Libre  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Pueblo Libre

Dicha programación se encuentra incluido en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana":

Tabla 49: Acciones del Programa Presupuestal 0030

PROGRAMA PRESUPUESTAL	MONTO
<b>3000355: PATRULLAJE POR SECTOR</b> 5004156: Patrullaje municipal por sector -Serenazgo	<b>S/. 9, 700, 378</b>
<b>3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> 5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana	<b>S/. 1, 649, 000</b>

Fuente: MEF consulta amigable  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Pueblo Libre

## 1.5 EL FUTURO DESEADO

Para plantear el futuro deseado en el distrito de Pueblo Libre, se ha tomado en consideración dos elementos:

- I. Los fenómenos delictivos con mayor ocurrencia en el distrito de Pueblo Libre son: a) los delitos contra el patrimonio, b) la violencia contra la mujer, y c) el consumo y venta de drogas y alcohol en el distrito. En ese sentido, teniendo en consideración la concurrencia de estos tres elementos en el distrito, se ha determinado como problema público de la seguridad ciudadana en el distrito de Pueblo Libre: el "incremento de la violencia interpersonal en el distrito de Pueblo Libre", el cual será medido por las ocurrencias de serenazgo respecto a estos casos.
- II. Los fenómenos delictivos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional:



FENÓMENO DELICTIVO PRIORIZADO EN EL PNSC 2019 -2023	DETALLE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
Muertes violentas	Las muertes violentas, entendidas como homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito, <b>no es un fenómeno delictivo que esté significativamente presente en el distrito de Pueblo Libre</b> . Sin embargo, se debe trabajar en la prevención de los factores de riesgo y elementos que pueden incidir en el aumento de los mismos.
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	<b>Los delitos de violencia contra la mujer han aumentado significativamente en el distrito de Pueblo Libre</b> , según los datos registrados en el Ministerio Público y el Centro de Emergencia Mujer. Este fenómeno parece extenderse en el distrito, por lo cual, los elementos que estarían influenciando en el aumento del mismo merece especial atención, a fin de implementar servicios articulados de las diversas entidades encargadas en la materia.
Delitos contra el patrimonio	<b>los delitos contra el patrimonio es uno de los principales fenómenos delictivos que afecta la seguridad del distrito de Pueblo Libre</b> , por tanto, es necesario priorizar servicios e intervenciones que tomen en consideración la incidencia de estos delitos en el territorio.
Delitos cometidos por bandas criminales	Se registran pocos casos de denuncias asociadas a extorsiones, empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, y secuestros. Es decir, <b>este fenómeno delictivo tiene una incidencia baja en el territorio</b> .

En ese sentido, se plantea el siguiente escenario para el distrito de Pueblo Libre para los próximos 4 años:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE						
FENÓMENO DELICTIVO	OBJETIVO	LÍNEA BASE	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Muertes violentas	Reducir los factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas mediante intervenciones y operativos de fiscalización	-	30%	40%	50%	60%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Aumentar la cobertura de atención a personas afectadas por violencia familiar y sexual	575 personas atendidas (2019)	620	650	700	730
Delitos contra el patrimonio	Reducir el porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito	32% (2018)	29%	27%	25%	21%



## 2.1 ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Pueblo Libre se alinea a los objetivos y metas de un conjunto de documentos de gestión y acuerdos internacionales y nacionales en materia de seguridad ciudadana:

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVOS
<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p>	<p>Objetivo 3: Salud y bienestar</p> <p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso de estupefaciente y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>Meta 3.6. Para el 2021, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.</p> <p>Objetivo 5: Igualdad de género</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.3. Promover el Estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVOS
<p><b>Políticas de Estado del Acuerdo Nacional</b></p>	<p>I) Democracia y Estado de Derecho</p> <p>7° Política. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana</p> <p>IV) Estado eficiente, transparente y descentralizado</p> <p>27° Política. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.</p> <p>28° Política. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.</p>
<p><b>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, "PLAN BICENTENARIO: Perú hacia el 2021"</b></p>	<p>II) Oportunidades y acceso a los servicios</p> <p>Objetivo Nacional N° 6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente.</p>
<p><b>Política General de Gobierno al 2021</b></p>	<p>Cuarto Eje. Derechos fundamentales y dignidad de personas</p> <p>Lineamiento N° 4.5. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis</p>



	<p>en la delincuencia común y organizada</p> <p>Lineamiento N° 4.6. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.</p>
<p><b>Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023</b></p>	<p>Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional</p> <p>Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito</p> <p>Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</p> <p>Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo</p> <p>Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas</p>
<p><b>Plan Regional de Desarrollo Concertado 2016 -2021 de Lima Metropolitana</b></p>	<p>Objetivo Estratégico 5: Reducir los niveles de inseguridad ciudadana</p> <p>Acción 5.1. Implementación de un Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana integrado a las Municipalidades Distritales</p> <p>Acción 5.2. Fortalecimiento institucional entre las municipalidades de Lima, el Callao, la PNP, y organizaciones vecinales</p>
<p><b>Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de Lima Metropolitana</b></p>	<p>Persistencia de delitos y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que afectan a la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana</p>

## 2.2 COMPONENTES

Los componentes definen la orientación de los servicios que una política pública busca implementar. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Pueblo Libre ha tenido en consideración los componentes establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para la formulación de sus acciones estratégicas de seguridad ciudadana, tales como: a) prevención del delito; b) fiscalización administrativa; c) sistema de administración de justicia; y d) atención a víctimas.



### 2.3 CUADRO DE ACTIVIDADES

Componente	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	-	Sesiones ordinarias del CODISEC	N° de sesiones ordinarias	Acta		1		1			1						1	6	600	CODISEC
	-	Consulta pública	N° de consultas públicas	Acta			1			1				1				4	600	CODISEC
	-	Evaluación de integrantes	N° de evaluaciones	Informe			1			1				1				4	0	CODISEC
	-	Publicación del Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1													1	0	CODISEC
	-	Publicación de directorio	Directorio publicado	Directorio	1													1	0	CODISEC
	-	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1										6	0	CODISEC
	-	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1							4	0	CODISEC
	-	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes trimestrales al CORESEC	Informes			1				1							4	0	CODISEC
	-	Mapa de riesgo	Mapa de riesgo	Mapa			1				1							4	800	CODISEC
	-	Mapa del delito	Mapa del delito	Mapa			1				1							4	800	CODISEC

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Componente	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	-	Plan de patrullaje municipal	Formulación del Plan	Plan	1													1	0	CODISEC
	-	Plan de patrullaje integrado	Formulación del Plan	Ejecución	300	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	3600	
Adicional	-	Funcionamiento del Observatorio Distrital para la Seguridad Ciudadana	Publicaciones	Informe estadístico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12,000	Gobierno Local
	-				30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	970,038	PNP / Gobierno Local
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																				
Fiscalización administrativa	OE 01.03.01	A1: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de alcohol	% de establecimientos de venta de alcohol fiscalizados	Establecimientos de venta de alcohol		7.5 %													0	Gobierno local
	OE 01.03.00					7.5 %														
Fiscalización de la ingesta de licor																				



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**



Componente	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Operativos	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OE 01.03.02	A2: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública		N° de operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	0	Gobierno local /PNP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																				
Fiscalización Administrativa	OE 02.05.00					<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>														
	OE 02.05.06	A5: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización																





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**



Componente	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	N° de operativos	Operativos	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																				
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																				
Prevención del delito	OE 03.01.00																			
	OE 03.01.02	A11: Implementar el programa de competencias parentales para evitar la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	N° de beneficiarios del programa	Beneficiarios del programa						60								40,000	Gobierno Local / CEM / PNP	
	OE 03.01.05	A12: Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	N° de acciones preventivas	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar															60,000	Gobierno Local / CEM / PNP
Prevención del delito	OE 03.01.08	A13: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de acciones preventivas	Medidas o acciones para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos															40,000	Gobierno Local / CEM / PNP



Componente	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Prevención del delito	OE 03.02.02	A14: Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	Campañas preventivas en instituciones y espacios públicos	1						1							1	40,000	Ministerio Público / DRELM / MIMP / Gobierno Local
		A16: Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	N° de kit's implementados	Kit's implementados	1						1								0	Programa Aurora / Gobierno Local
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																				
<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD</b>																				
Prevención del delito	OE 04.01.00	A22: Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria	N° de comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	Comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro																
	OE 04.01.01													1					0	Gobierno Local / PNP



RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Gobierno Local / PNP												
Informe de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local																N° de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local		Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana																Gobierno Local / PNP			
Espacios públicos recuperados																N° de espacios públicos recuperados		Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana																100,000	Gobierno Local / PNP		
Serenazgos formados y capacitados en centros especializados																% de serenazgos formados y capacitados en centros especializados trimestralmente		Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados																Gobierno Regional / Gobierno Local			
10 %																10 %		10 %																10 %	40 %	4,000	Gobierno Regional / Gobierno Local



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**



	<p>A37: Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos, (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.</p>	<p>N° de acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos</p>	<p>Acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos</p>	<p>1</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>4,000</p>	<p>Gobierno Local / CEM / PNP</p>
	<p>A38: Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos</p>	<p>N° de serenos que cuentan con medidas de bioseguridad</p>	<p>Serenos que cuentan con medidas de bioseguridad</p>	<p>252</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2</p>	<p>252</p>	<p>36,000</p>	<p>Gobierno Local</p>	



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**

	A39: Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sextorsión, grooming, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° de mecanismos de difusión sobre delitos informáticos	Mecanismos de difusión sobre delitos informáticos									3	3					3	12	4,000	Gobierno Local / PNP / MP / CGBVP
<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																					
OE 04.05.00																					
OE 04.05.07	A42: Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de juntas vecinales que brindan información a la PNP	Reuniones con juntas vecinales	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	0	96%	PNP
	A45: Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica	Mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica										3	3				3	12	0	Gobiernos Local / PNP / CGBVP / MINSA



PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													
OE 04.07.00	A49: Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	60	60	60	60	60	60	60	240	4,000	Gobierno Local
			OE 04.07.03										
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													
OE 04.10.00	A50: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	% de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	40 %	40,000	Gobierno Local
			OE 04.10.02										
Fiscalización administrativa	A51: Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19	N° operativos de fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros	Operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	12	0	Gobierno Local



